

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 259

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez**

Sesión celebrada el miércoles, 26 de octubre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000154. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre políticas para la inclusión social en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Natividad Redondo Crespo y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000971. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación de la pobreza en Andalucía y medidas a tomar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000983. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre pobreza y exclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000948. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores

de edad tuteladas para el año 2017, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 10-16/APC-000984. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000963. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley andaluza de voluntariado, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. José Latorre Ruiz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001231. Pregunta oral relativa al seguimiento de los pagos de ayudas por tercer hijo y partos múltiples, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001407. Pregunta oral relativa al centro de mayores en el municipio de Gerena, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001595. Pregunta oral relativa a servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001596. Pregunta oral relativa a abono de los pagos del sistema de dependencia en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001599. Pregunta oral relativa a convenio colaboración con la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo, CAONGD, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001621. Pregunta oral relativa a Plan Personalizado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001622. Pregunta oral relativa al Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001657. Pregunta oral relativa a tiempos medios de espera en la tramitación de la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

---

10-16/POC-001658. Pregunta oral relativa a acogimiento de niñas y niños refugiados no acompañados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a ayudas directas a entidades que gestionan bancos de alimentos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a las ONG acreditadas en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000154, 10-16/APC-000971 y 10-16/APC-000983. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre políticas para la situación de la pobreza y exclusión social en Andalucía y medidas a tomar (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000948 y 10-16/APC-000984. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017 (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000963. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley andaluza de voluntariado (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001407. Pregunta oral relativa al centro de mayores en el municipio de Gerena, Sevilla (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001595. Pregunta oral relativa a servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001596. Pregunta oral relativa a abono de los pagos del sistema de dependencia en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001599. Pregunta oral relativa a convenio colaboración con la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo, CAONGD (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001621. Pregunta oral relativa a Plan Personalizado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001622. Pregunta oral relativa al Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

10-16/POC-001657. Pregunta oral relativa a tiempos medios de espera en la tramitación de la dependencia (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001658. Pregunta oral relativa a acogimiento de niñas y niños refugiados no acompañados (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001231. Pregunta oral relativa al seguimiento de los pagos de ayudas por tercer hijo y partos múltiples (pág.80).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a ayudas directas a entidades que gestionan bancos de alimentos (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

10-16/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a las ONG acreditadas en el ámbito de Andalucía.

Retirada.

Se levanta la sesión a las quince horas, doce minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis

## **10-16/APC-000154, 10-16/APC-000971 y 10-16/APC-000983. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre políticas para la situación de la pobreza y exclusión social en Andalucía y medidas a tomar**

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Señorías, vamos a comenzar la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales con el primer debate agrupado, la primera comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, con la comparecencia de la señora consejera a fin de informar sobre las políticas de inclusión social en Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Perdón, no me aparecía como agrupada, es agrupada, ¿no? Vale, vale, vale.

Bueno, señorías, decirles que en el ámbito de las políticas sociales que se desarrollan por el Gobierno de Andalucía, tanto en el específico de esta consejería como en el de laboral o sanitario, o en el educativo, van dirigidas..., tienen una parte específica dirigida a las personas que tienen dificultades especiales.

Sí es cierto que en el ámbito de esta consejería, y, por lo tanto, vinculado a la comisión, lo que nosotros trabajamos es fundamentalmente con aquellas personas que, consecuencia de las situaciones de dificultad en ese ámbito laboral, o, sobre todo, relacionado con la pérdida del empleo o con la situación de paro, al final son personas que atendemos en el ámbito de la consejería los problemas que se generan en las familias y en las personas que son parte de ese núcleo familiar.

Tanto en la Junta de Andalucía, en sintonía con el espíritu de la letra del Estatuto de Autonomía, se vienen desarrollando una serie de políticas de apoyo social precisamente a estas personas y a sus familias para favorecer la plena inclusión en la sociedad en condiciones personales y materiales dignas, propiciando mayor igualdad de oportunidades.

En este contexto se ha impulsado un conjunto de políticas que van encaminadas a favorecer esa cohesión social y a favorecer que las personas puedan salir de esa situación de dificultad por la que atraviesan, como es dotar de una red de seguridad básica que les proteja en situaciones vitales y de especial necesidad. Un buen ejemplo de ella es el desarrollo de un sistema educativo universal que brinda las mejores oportunidades a la infancia y a la juventud, o un potente sistema sanitario también de carácter universal, y una red de servicios sociales amplia y diversificada que es el fruto de la cooperación entre las administraciones de la comunidad autónoma, hablamos de la Administración local y de la propia comunidad autónoma, de la Junta de Andalucía.

Desde que comenzó su andadura, la Administración autonómica ha venido desarrollando, en función de cada momento y de cada situación por la que se atravesaba a nivel social, una serie de políticas en esta ma-

teria. Pero la intensidad, la profundidad y la duración de la crisis, que está afectando a muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir a los sistemas de protección social, ha hecho necesario que se incida particularmente en estas personas, incluso personas que no solamente no han mantenido su empleo, sino que en estos momentos, por la pérdida del mismo, en el ámbito de la familia empiezan a encontrarse en los límites, o incluso por debajo de los umbrales de la pobreza, dada la importante reducción, no solamente por la pérdida de empleo sino también de los salarios. Esta situación se agrava en familias cuando hay menores y responsabilidades familiares a su cargo.

A pesar de que se haya producido una recuperación económica en el año 2015 en Andalucía, un crecimiento del 3,6%, no puede decirse que en recuperación social no se esté notando de manera importante la situación; es decir, esa recuperación económica porcentualmente no ha incidido desde el ámbito del empleo en las personas que tienen esas especiales dificultades.

Si bien en la última Encuesta de Población Activa de la que disponemos, el 28 de julio del 2016, el paro había descendido en 28.100 personas respecto al trimestre anterior y en casi cien mil personas al respecto del mismo trimestre del 2015, quiere decirse que se había ido creando empleo, vamos a saber, y mañana mismo lo sabremos a través de la EPA referida al tercer trimestre, que estos datos sí que son positivos, pero que finalmente, finalmente, la repercusión en las familias, la repercusión en la economía familiar no se da porcentualmente porque finalmente, consecuencia de la reforma laboral, se han producido a nivel salarial unos recortes y unas situaciones laborales que al final hacen, como ustedes saben, que personas que están trabajando también estén en situación de dificultad para mantener a su propia estructura familiar.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida, publicada por el Instituto Nacional de Estadística en mayo del 2016, la población con carencia material severa se redujo en 1,5 puntos, y se redujeron en 2,5 puntos el número de personas viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo. Pero eso en absoluto nos satisface puesto que hay un porcentaje de personas importante que todavía está en esta situación de dificultad.

La Estrategia Europea 2020, estrategia de crecimiento para esta década, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio del 2010, nos dice que la carencia material severa la define el índice AROPE, cuando hay carencia, al menos, en cuatro conceptos en una lista de nueve: como no poder permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, no poder permitirse una comida de proteína cada dos días, no poder permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada, o no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos. Tener también retrasos en los pagos de los gastos relacionados con la vivienda o con compras a plazos es también otra de estas situaciones.

Por lo tanto, estamos ante una situación que, efectivamente, afecta a un porcentaje de personas en nuestra comunidad que, como es lógico, nos preocupa y nos ocupa.

Importante, hemos de tener en cuenta que las transferencias sociales vienen a reducir las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social en 17,7 puntos porcentuales respecto a lo que se tendría sin estas prestaciones. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que, a pesar de esas dificultades, el hecho de reforzar los servicios públicos —y estamos hablando con libros de texto gratis, o como pueden ser los comedores escolares, o como puedan ser los transportes escolares, o como pueda ser la atención sanitaria a los niños gratuita desde el punto de vista de la asistencia..., perdón, farmacéutica, o la cobertura universal— compensa, equilibra precisamente esas tasas de riesgo o de pobreza en un 17,7%.

En relación al informe de la Red de Lucha contra la Pobreza, la EPA que se ha publicado en este mes de octubre, que se basa en esa encuesta de condiciones activas, decir que a la hora de hablar de índice y tasa de pobreza de una población resalta la importancia de tomar como referencia principal el umbral geográficamente más próximo o disponible, cosa que finalmente no se hace a la hora de hacer las valoraciones. Y esto es muy importante. En este caso habría que haber utilizado el umbral de pobreza de la propia comunidad autónoma porque su comparación, sin ser acompañada por otras medidas complementarias, como les he comentado a ustedes anteriormente, nos hace no ser conscientes del verdadero alcance de esta información.

¿Significa eso algún consuelo? Pues francamente no, francamente no, porque, efectivamente, hablamos de porcentaje, y yo les estoy hablando a ustedes de personas y de situaciones de dificultad que tenemos que afrontar y resolver.

No se debe emplear la mediana de los ingresos del ámbito nacional, y eso debe ser así. Se lo digo a sus señorías, porque se trata del típico error sistemático que no contempla lo que nosotros le llamamos la pobreza relativa. Es muy difícil, eso es muy difícil si no se hace relacionándolo con la renta del territorio.

Si no fuera así, la pobreza relativa de España debería calcularse sobre la mediana de ingreso europeo o, como proponen los del Banco Mundial con ironía, y una ironía que nos hace muy poca gracia, sobre la mediana de ingresos universales.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que nosotros tenemos una situación que es grave, a nivel del territorio nacional, en cuanto a cómo ha repercutido en las familias y en las personas que lo compone, la situación de crisis. Que también es importante saber que la única forma de compensarlo, puesto que los problemas estructurales, como son el empleo, como son las condiciones laborales, exceden de las competencias de la comunidad autónoma, en cuanto a la legislación que se le puede aplicar y los programas que se pueden aplicar de carácter más potente, pues tenemos que trabajar para atender las consecuencias de esa situación, trabajar sobre las causas en el ámbito de nuestras competencias, intentar modificar las causas que no son competencia de la comunidad autónoma y, después, trabajar para resolver las consecuencias que se producen.

Por lo tanto, nosotros ahí hemos trabajado y hemos trabajado especialmente dirigiéndonos a la población infantil, a los niños y niñas, para evitar el riesgo de pobreza que puede afectar a este colectivo, que es uno de los colectivos más vulnerables.

La primera medida a la que me voy a referir tiene que ver con las rentas del entorno de las familias, como puede ser el ingreso mínimo de solidaridad que, saben ustedes, que sigue rigiéndose por el Decreto de 1990, del 27 de noviembre, que creó el Programa de Solidaridad de Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

Se sustituyó por otro nuevo decreto en 1999. Este ingreso mínimo de solidaridad se ha incrementado en este tiempo, en esta situación de crisis en un 233%, pasando de 38,9 millones en el 2009 a 90,6 millones, en concreto 90.655.098 euros en el 2016. En 2009 se aprobaron 25.792 solicitudes de ingresos mínimos de solidaridad. Y en el 2015 fueron 51.656 solicitudes las que se aprobaron, por comparar el último ejercicio que tenemos cerrado, que es el del 2015.

Actualmente, en el seno de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales estamos trabajando, como hemos comentado en más de una ocasión, en la modificación de la normativa reguladora del ingreso mínimo de solidaridad para mejorarlo y adecuarlo a la realidad social y económica de Andalucía.

Resultado del debate del estado de la comunidad de la pasada semana, los créditos anuales destinados al ingreso mínimo de solidaridad, pues hay un compromiso que se adquirió por la propia Cámara de incrementarlo en el 2017. Estamos trabajando estrechamente con la Consejería de Empleo dada la necesidad de aunar las políticas activas de empleo con las rentas mínimas, favoreciendo la inserción laboral de aquellas personas que menos ingresos tienen. La segunda medida que se aprobó en el 2013 y que se modificó posteriormente, que fue el Decreto de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, que finalmente se convirtió en el Decreto de Inclusión por el Empleo en Andalucía, el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía es parte de ese decreto. Decir que, desde la fecha en que se aprobó este decreto en el 2013, tenemos un compromiso de 40 millones de euros anuales para la contratación a través de las corporaciones locales de personas que están en situación de vulnerabilidad, fundamentalmente en este año en torno a unos 26.000 contratos que los cerraremos cuando termine el año.

En el 2014 pusimos en marcha, además, el Programa Extraordinario para los suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, consistente en ayudas para los suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia. Estamos hablando, por lo tanto, de un número importante de personas que se han visto beneficiadas por este programa extraordinario de suministros vitales y prestaciones de urgencia. En 2016, han sido 6,5 millones de euros los destinados a este programa. Se han acogido 747 municipios y se han atendido a unas 29.000 personas.

En cuanto al Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que está destinado a la promoción de la concienciación social o prácticas de consumo responsable y a consolidar la red de solidaridad y garantía alimentaria, decir que tenemos más de 485 entidades andaluzas de vida, entre corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro. Y se trabaja fundamentalmente para tener una garantía en la alimentación a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos.

Decir que ha sido en el 2016 un presupuesto de 5,6 millones destinados a este programa. Se han atendido en torno a unas 20.000 personas. Se han mantenido las escuelas de verano, incrementándose al respecto del año 2015. Y fundamentalmente se ha trabajado a través de las federaciones de organizaciones de voluntariado para la recogida de alimentos y distribución de los mismos.

La tercera medida se trataba de las ayudas económicas familiares que se transfieren a los ayuntamientos. Se ha incrementado en un 28,4%, en el 2016 al respecto del 2015, pasando de 7,5 a 9,7 millones en el 2016. Las familias beneficiarias de estas ayudas fueron 15.000 familias y 28.000 niños y niñas en 2015.

El programa se lleva a cabo también en colaboración con las corporaciones locales a través de los convenios, gestionándose a través de los servicios sociales comunitarios. Estas ayudas son prestaciones complementarias y están dirigidas a la prevención y reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad.

La cuarta medida es el acuerdo de constitución de la alianza para la lucha contra la pobreza infantil que, en junio del 2015, se suscribió con entidades y organizaciones de la sociedad civil. Esta alianza ha quedado integrada en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, que se aprobó recientemente. Significa que pasa a formar parte del plan. Y estamos..., seguimos trabajando de manera estrecha con estas entidades en la misma.

La quinta medida puesta en marcha este año ha sido la elaboración y desarrollo de la estrategia de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía, que significa disponer de un nuevo mapa de zona, con nece-

sidades de transformación social, del que ya les hablé a ustedes a raíz de una pregunta que me formularon sus señorías al respecto de por qué habíamos tenido que sacar este estudio y el condicionamiento por parte de los proyectos europeos al respecto.

Este proyecto va a destinar 169 millones, por parte de la consejería, a través de estos fondos en el periodo 2016-2020. Fundamentalmente es una intervención que se va a hacer, como es lógico, puesto que estamos hablando de barrios y de zonas que están en ciudades y en municipios a través de las corporaciones locales o en colaboración con las corporaciones locales y con la iniciativa social.

Y una sexta medida de esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales sigue siendo la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida precisamente a estos colectivos vulnerables. Para nosotros, ha sido importante poder rescatarla, en eso estamos, y decirles para...

No sé cómo voy de tiempo, presidenta, porque como... El recordatorio no lo he puesto... que yo también. Pues, termino, y después seguimos.

Decirle que, al margen de las propias medidas adoptadas con nuestra consejería, estamos hablando de las que se realizan a través de la Consejería de Empleo o a través de Administración pública también, o de Fomento y Vivienda. Todo el tema de vivienda es importantísimo para el colectivo de personas con estas dificultades, puesto que la vivienda es una necesidad básica, o en materia de agricultura y pesca, o la Consejería de Educación, que posteriormente les comentaré en los turnos que me corresponden posteriormente.

Muchas gracias, presidenta.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bueno, ahora es el turno de los grupos proponentes, de menor a mayor. Y en primer lugar tiene la palabra por un tiempo de siete minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Para ir rápido, en primer lugar una cuestión metodológica, porque yo creo que también tenemos que saber exactamente en el marco en el que nos movemos. Usted ha hecho una defensa del umbral geográficamente más próximo para el cálculo. Todo el mundo sabemos aquí lo que dice el informe AROPE, con la utilización de los umbrales regionales, que reducen las tasas de pobreza precisamente en las regiones más pobres, y que no es un dato que solamente debe ser complementario y no sustancial ni sustitutivo de los datos generales. ¿Por qué? ¿Qué ocurre si utilizamos los datos de pobreza más próximos? Pues utilizamos que los pobres tienen tantas dificultades como que los pobres tienen dificultades para ser reconocidos como pobres, ya tienen dificultades hasta para eso. Es decir, con esa utilización del umbral de la pobreza y los datos, por ejemplo, todas aquellas personas que por unidad de consumo ahora cobran más de seiscientos treinta y tres euros no son consideradas personas pobres, cuando antes estaba en 739. O sea, que hemos desaparecido de las estadísticas, hemos hecho desaparecer de las estadísticas a un montón de personas que lamentablemente no pueden llegar.

Si tenemos que pararnos en aspectos metodológicos, pues tenemos que meternos en aspectos metodológicos de por qué la riqueza mientras se mide en el PIB, la pobreza se mide en unidades de consumo, y además son falaces, unas unidades de consumo que hacen que las familias con más hijos tengan más dificultades de ser consideradas pobres, lo cual también es, curiosamente, significativo; por qué cuando el cálculo de la riqueza..., se habla del PIB nominal y el PIB real a precios contantes y no se hace también así en el cálculo de la pobreza. Es decir, toda una serie de datos que nos utilizan de cómo los informes nacionales sobre los datos que se dan nos llevan a una conclusión, nos llevan a la conclusión de que la situación ha empeorado notablemente y lo que se utilizan son proporciones de maquillaje con respecto a lo que verdaderamente se da.

¿Cómo pedimos medir esto? Usted lo ha citado, a través del objetivo social o el objetivo estipulado en la Estrategia Europea 2020. ¿Cuáles son las conclusiones que se han sacado en el tránsito de la mitad del periodo del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia 2020? Las conclusiones son completamente diáfanas y claras: que transcurrida la mitad del periodo previsto para la consecución de los objetivos europeos, en España —como decía, del primer marco— no se ha avanzado en la reducción de la pobreza y la exclusión social sino que se ha aumentado enormemente. Y en Andalucía los datos son aún, tristemente, más lamentables y más alejados del cumplimiento de los objetivos que en el conjunto del Estado español. Y si usted sostiene una serie de medidas que se han tomado de 2013, 2012, de ahora en adelante, para intentar que esos datos confluyan en la Estrategia 2020, pues me parece a mí que usted lo que ha hecho ha sido un relato de medidas fallidas, un relato de medidas que no han dado con los objetivos concretos.

Ha citado usted el 3,6% de recuperación económica y que, sin embargo, eso no ha tenido incidencia sobre los índices de pobreza y de exclusión social. También ha citado usted el aumento del empleo o la mejora de los datos sobre el desempleo en Andalucía. Eso solamente tiene una conclusión: que los trabajadores son pobres, que los trabajadores no tienen los ingresos mínimos necesarios para salir de una situación de pobreza y de riesgo de exclusión social. Claro está que Podemos está de acuerdo con usted en que la reforma laboral del señor Rajoy ha sido muy perniciosa para la calidad del empleo y para el aumento de la precariedad en Andalucía y en todo el Estado, también yo citaré la reforma laboral que hizo el señor Zapatero en 2010.

Los datos son completamente claros: el 43,2% de la población andaluza en riesgo de pobreza y exclusión social, con los datos oficiales, porque si estimamos los datos con respecto a otros parámetros que nosotros consideramos más justos esto subiría hasta el 46,2%, es decir, casi la mitad de la población andaluza en riesgo de pobreza y exclusión social. Tenemos un 15% más que el resto del Estado y encima hemos aumentado.

Está completamente claro el riesgo, la situación que tienen nuestros menores, que ya es extrema, con más del 50% de nuestros menores en riesgo de exclusión social, pero es que ahora, con los últimos datos, encima han aumentado los mayores porque la media de las pensiones ha bajado. El 57,6% de las pensiones en Andalucía están por debajo del umbral de la pobreza, 861.000 personas, de nuestros mayores, que están precisamente afectados por esa situación de pérdida de capacidad real de poder hacer frente a esa serie de datos que lamentablemente nos acucian.

Es muy curioso después también cuando usted cita el ingreso mínimo de solidaridad o estas medidas que se han puesto que, ya he dicho, son medidas fallidas, pero que al mismo tiempo vemos las dificultades que en su tramitación y en su concesión tienen las familias de Andalucía. Se tarda muchísimo en recibirlas, ya tuvimos en la pasada comisión un debate acerca de los periodos de tiempo en los cuales estos ingresos míni-

mos de solidaridad..., se tarda en recibir por parte de las familias, y vemos que también afecta..., o también beneficia solamente a muy pocas personas y a muy pocas familias con respecto a lo que verdaderamente es el inmenso número de andaluces y andaluzas que tienen estos problemas.

Y recientemente, que además creo que es un marco en el cual nosotros deberíamos situarnos para afrontar realmente cómo solucionar estos problemas, hemos estado pendientes de un debate sobre el próximo Gobierno del Estado, no sé..., no voy a entrar ahí, pero sí de unas argumentaciones. Precisamente han sido Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura..., sus presidentes y sus presidentas las que han puesto el mayor énfasis, el mayor acento, en el riesgo de ruptura que existe en nuestro Estado, cuando el mayor riesgo de ruptura que existe en nuestro Estado es, precisamente, el de la desigualdad y los desequilibrios territoriales, que han aumentado con el señor Rajoy en la Presidencia del Gobierno. La desmembración real, fáctica, de lo que es el Estado español y las diferencias entre unos españoles y otros no se dan, precisamente, por los intentos de una realidad política diferente o una relación con el Estado en su conjunto diferente, se dan precisamente porque la desigualdad, la pobreza y la exclusión social aumentan en unas zonas que hacen que el desequilibrio sea completamente alarmante.

Creemos que existen una serie de medidas, creemos que existen una serie de posibilidades, de datos, que nosotros hemos plasmado legislativamente en esta Cámara. Hemos presentado tres..., el Grupo Parlamentario Podemos presentó tres leyes: una ley de emergencia ciudadana, otra de emergencia habitacional...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Romero, le ruego vaya terminando.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—... y otra de emergencia habitacional y contra la pobreza energética. Allí se establecían unas medidas que ya se habían establecido en otras comunidades autónomas y que no se pusieron en marcha porque así lo decidió la mayoría del Pleno.

Creemos que es necesario cambiar el enfoque de las políticas contra la pobreza, creemos que es el enfoque de cambiar unas políticas de corte asistencial por una política de corte de reconocimiento de derechos, y eso precisamente es lo que creemos que debe ser la nueva política que debe hacer para salir de estos datos infernales y que tanto nos avergüenzan.

Gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre la señora García Jiménez tiene la palabra.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Mire, es muy curioso lo que les pasa a ustedes [*intervención no registrada*]...

A ustedes, el Grupo Socialista, señora Pérez. En este caso, al Gobierno, que es socialista también. Y es que hace siete días escuchábamos las siguientes palabras: «España se ha convertido en el tercer país más desigual de Europa y no podemos asumir ese triste liderazgo. Eso implica una rectificación del camino que se ha seguido hasta ahora, 13 millones de personas en riesgo de exclusión, 3,5 millones de personas en pobreza extrema, ese es un paisaje inasumible y una forma de gobernar absolutamente inaceptable, porque tenemos el triste récord de paro, precariedad y desigualdad». Y esto lo decía la presidenta hace una semana en la tribuna, en el debate del estado de la Comunidad.

Y yo esperaba que hoy usted dijese los datos de Andalucía y dijese que ese es un paisaje inasumible, una forma de gobernar absolutamente inaceptable, que implica una rectificación del camino que se ha seguido hasta ahora, porque los datos de Andalucía, consejera, son bastante más graves que los datos de España. Pero, bueno, no sé si es que... Yo entiendo que ustedes no van a decir «somos muy malos gobernando», pero un poquito de conciencia, de autocrítica, o por lo menos de no intentar dar lecciones a los demás cuando uno no tiene su casa limpia, pues realmente sería de agradecer. Y es que estamos hablando de que de esos 3,5 millones de pobreza extrema de España un tercio son andaluces, consejera, un tercio son andaluces.

Además tenemos el 43,2% de andaluces en riesgo de exclusión social, 3,62 millones. Y mientras en España ha bajado la tasa de pobreza en Andalucía ha subido. En España ha bajado la media 0,6% y en Andalucía la pobreza ha subido en 0,9%. Por no hablar de los dramáticos datos de pobreza infantil que sí que son verdaderamente escandalosos porque estamos en el 48,1%.

Y si nos vamos a la evolución de Andalucía dentro de España es que seguimos yendo a peor. Dentro de las 17 comunidades autónomas estamos el 17 en casi todos, los peores ránquines: en desigualdad, en tasa de pobreza, en tasa de desempleo de la persona de referencia, en hogar, en hogares con todos sus miembros en paro, etcétera.

Consejera, esto es verdaderamente dramático. Y, desde luego, si se aplicase lo que la presidenta Susana Díaz alecciona a los demás pues a lo mejor nos iría un poquito mejor. Pero esto no lo dice solo ahora esta portavoz, sino que el presidente de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social, el señor Sánchez Montero, cuando se hacían públicos estos últimos dramáticos datos decía: «Esto se debe a las políticas públicas que lleva a cabo la Junta de Andalucía». Palabras textuales del señor Sánchez Montero.

Y, consejera, no he visto que usted haya hablado de hacer un cambio de rumbo, de tomar medidas más profundas, de cambiar algo. Simplemente se ha limitado a decir lo que tenemos, que a la vista de los datos está claro que nos va a llevar por el camino que estamos siguiendo, es decir, a peor, a ser los peores y a seguir empeorando. Y no he visto, como digo, propósito de enmienda alguno.

Ha hablado usted del salario social, de eso hemos hablado muchas veces. Que, por cierto, la última comisión me dijo usted que se resolvía cada mes, y ya le digo yo que eso no es cierto. Mes, mes y medio, me dijo que se reunían las comisiones. [*Intervención no registrada.*] Vale, que como no se publican los diarios de sesiones, consejera, no puedo comprobarlo porque vamos con cuatro meses de retraso en los diarios de sesiones de comisiones. [*Intervención no registrada.*] Bueno, dos meses, dos meses y medio, vale.

Yo le puedo decir que en Granada, en el municipio de Motril, por ejemplo, no se ha resuelto ni un solo expediente en lo que va de año y estamos a final de octubre. Pero, bueno, eso era un inciso.

Salario social —vuelvo al asunto—, está muy bien que se haya aumentado el presupuesto, entre otras cosas porque han aumentado los demandantes y porque eso es un derecho que tienen esos demandantes. Pero seguimos en lo mismo, se ha convertido en una ayuda paliativa, que lo dice todos los años el Defensor del Pueblo y el resto de Andalucía, porque no cumple la función que tiene establecida por normativa, que es la segunda parte, los itinerarios laborales, el seguimiento. Simplemente se ha convertido en una ayuda paliativa, como digo. Por tanto, cambiemos eso porque seguimos yendo a donde vamos con los datos del principio que le he dado y que usted conoce perfectamente.

Ha vuelto usted a hablar del decreto de exclusión que luego fue de inclusión. Llevamos cuatro años y el viernes o el lunes, cuando ustedes nos enseñen los presupuestos, pues conoceremos si se ha vuelto a prorrogar o no. Mucho me temo que se va a volver a prorrogar en las mismas condiciones e iremos al quinto año. Y tampoco está sirviendo, y lo hemos dicho por activa y por pasiva. Muy bien que 29.000 personas..., perdón, 26.000 personas se hayan beneficiado del plan de ayuda a la contratación de los ayuntamientos, pero ha hablado usted de la reforma laboral y de la precariedad laboral, ¿y qué me dice usted de los contratos de estas personas de ayuda a contratación, que tienen unos salarios vergonzantes, porque hay que decirlo así? Es que en los ayuntamientos, depende del programa por el que esté contratado, en el mismo trabajo cobras 600 euros, 1.200 euros o 1.500 euros. Y eso es una absoluta barbaridad. Por no recordar el tema de cuando casi les obligan a colgarse los escapularios a esos trabajadores para señalarlos.

Por tanto, consejera, eso hay que tomar medidas y cambiar porque, como le digo, estamos volviendo a lo mismo. Lo mismo con los suministros vitales, solidaridad y garantía alimentaria..., que sí, que están ayudando, pero que estamos viendo que no están resolviendo.

Y, desde luego, ha hecho usted referencia a las subvenciones en concurrencia competitiva y entre que el año pasado se saltaron un año, este año las están sacando con cuentagotas, y una cosa es lo que presupuestan y otra la que ustedes resuelven, consejera, desde luego, no están ayudando absolutamente nada, especialmente a las organizaciones sociales, que son las que se benefician de esas subvenciones y que son quien de verdad están ayudando a toda esa gran cantidad de personas de las que hablaba al principio que están en pobreza extrema, en situación de exclusión social o de riesgo de exclusión social.

Tienen ustedes que tomárselo en serio...

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García, le ruego que vaya terminando.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Y desde luego —termino, presidente—, consejera, espero que usted en su turno, su segundo turno, nos dé, nos cuente alguna novedad. Y si vamos a seguir por el mismo camino y con las mismas medidas, pues ya le digo yo que dentro de un año lamentablemente puede que estemos otra vez hablando de este asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista la intervención, y en su nombre la señora Pérez Rodríguez. Tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el debate sin duda es complejo, pero todavía es más complejo si entran una serie de factores que no se analizan con rigor. En el Grupo Socialista vamos a intentar poner la pelota en el tejado y hablar de lo que creemos que realmente hay que hablar.

Porque, claro, me sorprende que se sorprenda el Partido Popular, que el Partido Popular, que ha ayudado a mantener esta crisis durante cinco años más, que ha agotado las prestaciones por desempleo de las personas, que no aumentan las pensiones, el mismo Partido Popular que permite que las personas lleven sin ningún tipo de prestación más de cuatro años, que no colabora con las comunidades autónomas para poner en marcha un ingreso mínimo vital... Que se sorprendan la verdad es que nos sorprende y nos alarma. Porque, realmente en esta comisión, esta consejería, podemos intentar minimizar las consecuencias de la crisis, pero, desde luego, no podemos combatir las causas. Eso vamos a ser honrados y sinceros y vamos a decirlo. Porque las causas no están aquí, las causas están fundamentalmente en el mercado laboral. A lo mejor este debate debería estar en la Comisión de Empleo o debería de estar en el Ministerio de Empleo, todavía más.

Porque el deterioro del mercado laboral es el que ha ocasionado el 75% de la desigualdad en este país, y lo dice la fundación BBVA en su último informe. Y el deterioro del mercado laboral es el que ha provocado que tres millones de personas —hay estudios que dicen tres, otros que dicen menos— han salido de la clase media.

Y es verdad que las políticas sociales y las políticas en general, las políticas tienen un efecto redistributivo. Pero siguiendo este mismo informe del BBVA, el 46% del efecto redistributivo lo tienen las pensiones. Y, claro, si las pensiones no se incrementan o se incrementan el 0,5%, diciendo que eso es un gran incremento y una gran apuesta por la política social por parte del Partido Popular, pues, vamos a ver de qué estamos hablando.

Y, efectivamente, si las pensiones medias en Andalucía son mucho más bajas por una historia de cómo ha estado el tejido productivo en esta comunidad autónoma y cómo ha sido maltratada históricamente la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, que a nadie le sorprenda que las pensiones en Andalucía sean más bajas y que, por lo tanto, el impacto de la no subida de las pensiones en Andalucía sea mayor y, por lo tanto, el efecto redistributivo sea menor.

Si además otra gran parte de la redistribución o del menor impacto de las políticas públicas tiene que ver precisamente con las políticas por desempleo, pues que a nadie le extrañe ni se sorprenda que efectivamente en Andalucía tenga un mayor impacto. Y no lo dice solamente el Grupo Socialista, lo acaba de decir un informe de Comisiones Obreras denominado «La duración y protección del desempleo en Andalucía», que alerta de que 280.000 personas en Andalucía llevan más de cuatro años sin empleo, y que además «esta situación —y leo también textualmente, porque abro comillas— ha sido provocada por las políticas del Partido Popular

y los recortes, especialmente en prestaciones por desempleo, donde han reducido más de 13.017 millones de euros en toda España, el 40% de las prestaciones, imponiendo mayores requisitos de acceso y disminuyendo las cuantías», cierro comillas.

Por lo tanto, si el Partido Popular se ha ahorrado la friolera de 13.000 millones de euros en políticas de prestación por desempleo, si se ha cronificado el desempleo y si, además, el impacto en Andalucía es..., pues es el que es, el que acabo de decir, y si tenemos una creciente desprotección del desempleo en España y en Andalucía, más de 600.000 personas se encuentran que no cobran absolutamente nada en Andalucía. Bueno, pues todas esas personas, digámoslo alto y claro, vienen al sistema de protección social y vienen al sistema de protección social, porque ha fallado el sistema de servicios públicos basados en Seguridad Social y basados en prestaciones contributivas y no contributivas del Gobierno central.

Y claro que no llegan a 600 euros y claro que bajan. Eso significa que incidan en los datos, claro que sí. Si Andalucía tiene esos indicadores de pensiones más bajos, prestaciones por desempleo más bajas o no prestaciones por desempleo, por supuesto, todas esas personas vienen aquí y terminan en el sistema de protección social.

Y de ese debate es del que tenemos que hablar, pero, lógicamente, esa reflexión previa hay que hacerla, porque no se puede hacer el alegato que ha hecho el Partido Popular, ignorando todo lo que yo acabo de decir y, simplemente, bajando el balón a la situación de que esas personas están en Andalucía y no tienen ninguna prestación.

Pues, miren ustedes, háganselo mirar, señores del Partido Popular, háganselo mirar, porque esas personas están sin prestación porque ustedes no colaboran, en absoluto, a garantizar ninguna de esas prestaciones porque podrían haber tomado medidas y no han tomado ninguna, solamente ver pasar el tiempo.

Por lo tanto, ¿que tenemos problemas de pobreza?, sin duda. ¿Que tenemos problemas de umbrales de cálculo y de cómo se mide la pobreza en Andalucía y en España?

Este es un debate científico que, además, son muchos los autores que lo manifiestan porque, efectivamente, no es lo mismo, como les decía antes, una prestación por desempleo o una prestación de una pensión en Andalucía —que las pensiones y las medias son más bajas— que en el resto de España. Y eso tampoco es por casualidad. Y siento decirle al Grupo Podemos y al Grupo Popular que no es porque gobierne 30 años el Partido Socialista, que me lo van a decir ahora en la réplica, que no es eso, que retrotraigan siglos atrás y que retrotraigan cómo Andalucía ha tenido que combatir en solitario contra las desigualdades y la pobreza. ¿Que aun así seguimos teniendo problemas?, sin duda. ¿Que aun así sigue siendo importante incrementar las prestaciones y reforzarlas?, por supuesto, pero desde el Grupo Socialista seguimos pensando que el ingreso mínimo vital es una cuestión de Estado no es una cuestión solamente de la Junta de Andalucía. Y si de verdad pensamos que esas son las medidas que hay que hacer, hagámoslas, pero hagámoslas para toda España, y que el Gobierno de España contribuya a reducir y a colaborar en esa prestación de ingreso mínimo vital y unámosla a las prestaciones por desempleo contributivas, no contributivas, o como las queramos definir o como se puedan crear en el futuro. Porque, realmente, ese es el problema, y si queremos medir cuál es la pobreza coyuntural...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez, vaya terminando.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... tenemos que ser mucho más rigurosos y hacer un estudio y un análisis exhaustivo del mercado laboral, porque si no, estamos mezclando cuestiones que son radicalmente diferentes, que son las políticas sociales de pobreza, como siempre la hemos conocido en esta comunidad autónoma, que están sirviendo de colchón a los nuevos pobres, que son las nuevas clases medias empobrecidas, motivadas por la situación del mercado de trabajo.

Muchísimas gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Cortés, tiene tres minutos.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias. Trataré de ser sintética, porque hablar durante tres minutos de esto es verdaderamente profundo. Pero, bueno, yo voy a hablar sintéticamente.

Vivimos una crisis de gobernabilidad provocada por un fracaso del régimen del 78 que ha conducido la economía de este país en los últimos casi 40 años, y que nos ha llevado a la mayor crisis que este país ha conocido, que este país y que Europa ha conocido, con consecuencias terribles para la población, para las clases trabajadoras.

El acuerdo del Partido Socialista de facilitar el Gobierno al Partido Popular trata de esconder, trata de ceerrar la crisis de gobernabilidad y de esconder ese fracaso del régimen del 78.

Hablaba la portavoz del Partido Socialista que, desde Andalucía, no se pueden cambiar las causas que nos han traído hasta aquí. Bueno, a lo mejor, una manera era no facilitar el Gobierno al Partido Popular y, a lo mejor, una manera era no haber entregado las aspiraciones de cambio del pueblo andaluz que supusieron el 4 de diciembre y el 28 de febrero a beneficio de no sabemos muy bien quién. Porque, claro, si las causas son las políticas neoliberales que hasta ahora se han venido practicando, pues, efectivamente, si facilitan el Gobierno del Partido Popular, pues vamos a tener más de lo mismo.

Cuando hay una cuestión..., con la que yo sí que comparto, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y los servicios sociales no son el saco de los problemas, no pueden ser el saco de los problemas. Parece injusto, por tanto, que la situación de la pobreza y exclusión social recaiga siempre sobre esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Más bien pareciera que el conjunto del Consejo de Gobierno debería dar una respuesta que hasta ahora creo que en esta legislatura no ha dado. Y estaría bonito dejar de provocar pobres, porque, claro, si no, es que es imposible que sigamos o que intentemos achicar el agua.

Yo le plantearía a la consejera dos preguntas: una es ¿qué pasos se han dado de reuniones tanto en los grupos de trabajo como en la evaluación y seguimiento del Plan de la Alianza de lucha contra la pobreza in-

fantil? Por ver si eso que se firmó en julio del 2015 ha servido para algo concreto que pueda ser a beneficio del pueblo andaluz. Y lo que le plantearía es ¿qué estrategia tiene en común el Consejo de Gobierno —tal vez sea injusta preguntárselo a la consejera, pero aquí estamos..., qué estrategia tiene concreta el Consejo de Gobierno, más allá de esa aplicación de los fondos europeos que va de suyo? Solo faltaba que no lo hiciéramos, para reducir el 43,2% de riesgo de pobreza y exclusión social que tiene Andalucía. Porque hasta ahora hemos hablado o la consejera ha hablado —y termino enseguida, presidente— de medidas que se abordaron en la anterior legislatura, pero que en esta legislatura, bueno, esa alianza de lucha contra la pobreza que yo le pido que concrete.

Y termino, que yo sepa, el Estatuto de Autonomía establece competencias propias de la comunidad autónoma. Y, que yo sepa, no hemos hecho una rendición del Estatuto de Autonomía. Que yo sepa, el Estatuto de Autonomía plantea que el Gobierno andaluz...

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, su tiempo ha concluido.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... desarrollará una ley de renta básica.

Nosotros le exigimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el Consejo de Gobierno apruebe y remita a este Parlamento una ley de renta básica.

Gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Prieto Bonilla por tres minutos.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por sus palabras, y a los compañeros que han intervenido.

Más de un millón de andaluces viven en situación de pobreza extrema, lo que significa que subsisten con 332 euros al mes.

El 47% de las personas que viven en Andalucía están en el círculo de la pobreza o en riesgo de pobreza y exclusión social, según el índice AROPE. En este círculo de la pobreza se incluye a personas cuyos ingresos son inferiores al 60% de la media de la renta nacional y a aquellas que trabajan menos horas de las necesarias para cubrir las necesidades de su hogar.

En líneas generales, los datos de Andalucía son los peores de España, ya que el índice de pobreza ha crecido un punto, del 42% en el 2014 al 43%. Se ha situado en el primer lugar del ranquin nacional, tras Ceuta y Murcia.

Aunque la pobreza infantil ha descendido tres puntos, estamos hablando, ni más ni menos, que de 700.000 niños.

Todas las cifras que se digan son tremendas si las circunscribimos a Andalucía. Y cada vez que se trata sobre esto y se profundiza más, más miedo da, la verdad, es que... Las medidas puntuales adoptadas por el Gobierno de la Junta para paliar la pobreza infantil tienen que dar paso a políticas estructurales.

Las comidas gratuitas para ciertos colectivos de niños en colegios nos parecen bien, pero no son medidas que atajen el problema de la pobreza y exclusión social desde la raíz.

La pobreza infantil se da, sobre todo, en familias numerosas, familias con origen emigrante y monoparentales. Estas son las más amenazadas y sobre las que hay que trabajar mucho más profundamente.

Las medidas estructurales deben ir precedidas de un plan de choque que, para ser efectivo, supone gastar un 5% de los presupuestos, tanto de la comunidad autónoma como de las administraciones locales, según los datos proporcionados por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

El gran drama de los últimos años en España, y sobre todo en Andalucía, es que tener un trabajo no garantiza salir de la pobreza, por culpa de unos salarios más que bajos, y del tiempo parcial involuntario.

En el último año ha subido la renta y ha bajado el paro; sin embargo la pobreza ha crecido un punto. Por tanto, las medidas políticas se hacen absolutamente necesarias.

Hay un porcentaje de población que siempre va a necesitar de la ayuda del Estado para poder vivir; sin embargo, el gran esfuerzo debe ir dirigido a establecer las condiciones idóneas para que gran parte de las personas puedan ganarse la vida por sí mismas. Este es el gran reto para mí, ¿no?, por supuesto, y yo creo que para todos. No debemos estar pensando en un Estado subsidiado, ¿no?, o un personal subsidiado, sino una población que se sepa ganar la vida y que se pueda ganar la vida. Estas son las medidas que nosotros creo que debemos de..., por las que luchar. Estas medidas...

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, ruego vaya concluyendo.

### La señora PRIETO BONILLA

—... que proponemos serían la eliminación de las trabas burocráticas para la creación de empresa y el alivio de la presión fiscal, de otra. También haría falta un buen sistema de lucha contra el fraude y la corrupción, el abandono del clientelismo político, que llevaría a una sociedad con una economía más dinámica, no tan altamente subsidiada.

Atrevernos a hacer otra política podría cambiar la situación; seguir haciendo lo mismo, ya sabemos qué es lo que trae: un 1% más de pobreza.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Y corresponde a la señora consejera el turno de intervención.

Son siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Miren ustedes, necesariamente tenemos que contextualizar los datos: no es lo mismo riesgo de pobreza que pobreza; no es lo mismo riesgo de pobreza a pobreza, o pobreza extrema. Tenemos que ver, primero, de qué estamos hablando, y después trazar los objetivos a quien vamos a dirigir nuestras políticas. Y esto es así porque, políticamente, es muy correcto decir lo que yo he dicho al principio, y ahora voy a ser un poquito más incorrecta: o focalizamos eso o esta consejería, que trabaja con las consecuencias, no podrá focalizar sus políticas. No es lo mismo riesgo de pobreza que pobreza, que pobreza extrema.

Nosotros, que trabajamos con las consecuencias, ¿con qué trabajamos? ¿En qué situación trabajamos? Porque hay que hablar de prevenir estas situaciones que tienen que ver con que haya unos ingresos razonables en las familias, o que las personas tengan unos ingresos razonables para organizar su vida, y tener los servicios mínimos y básicos, y eso tiene mucho que ver con otras políticas, no solo las políticas de las comunidades autónomas, sino también las políticas del Estado; tiene mucho que ver con que si tú vas restringiendo, y en este sentido le comento a la portavoz del Partido Popular, yo mantengo lo que comentó el otro día la presidenta: hemos perdido, estamos perdiendo las clases medias en este país porque hemos hecho una reforma laboral, que la tendremos necesariamente que corregir, porque va a ser de cajón, de necesidad y de prioridad, para evitar que no solamente sean pobres los que no tengan trabajo, sino que ya son pobres los que aún tienen trabajo, y si no, están en riesgo de pobreza, para ir delimitando de qué es de lo que estamos hablando.

Efectivamente, nosotros, en esta consejería, trabajamos con la consecuencia de y atendemos a las personas que. Por lo tanto lo que sí es importante es que, en este tiempo, desde 2012 a 2015, en los datos que tenemos, las políticas que hemos hecho, las transferencias sociales en Andalucía, ha supuesto que se han atenuado, reducido, en un 13%, en 2012, los riesgos de pobreza; en 2013, esos riesgos se han reducido en un 16%, y, en 2015, un 17,7%. ¿Significa que las personas están en situación de riesgo o no, o son pobres o no, en función de los parámetros que..., de la tasa AROPE, y eso..., no? Significa que con las prestaciones y los servicios públicos, atenuamos, en estos porcentajes —y lo decía Unicef cuando hablábamos de los niños—, lo decía Unicef en su..., en aquellas, también, encuestas, que también eran demoledoras, después reconocía esta atenuación, por la acción de los gobiernos al respecto de personas que ya están en esta situación. Y esto hay aclararlo, porque si no, el día que llegemos al ciento por ciento de los niños, pues estarán mis nietos, y vuestros hijos, y entonces diremos: «¿Y de qué estamos hablando?». Entonces, hay que focalizar, y hay que entrar, y hay que saber, para poder decir dónde vamos a actuar, con qué población tenemos que actuar, y que depende no de las políticas correctoras, sino de esas otras políticas que eviten que después tengamos que estar corrigiendo las consecuencias, permanentemente, que es lo que estamos haciendo. Entonces, yo

es que creo que eso es tan, tan importante y tan relevante, que no tenemos más remedio que hacerlo, y a veces, pues... Porque, claro, tú, con lo que cae y con la gente cómo está, te pones a decir: «No, es que comparado con Navarra, que no sé qué..., y que el cupo va...». Claro, y tú te sientes..., hasta te da cierto pudor y complejo. Bueno, en estas situaciones, lo gente lo pasa mal, la situación está mal, pero nosotros no nos podemos desubicar, ni siquiera del territorio, pero tampoco ni siquiera al respecto de cómo podemos corregir y de cómo repercute esa corrección.

Lo de las pensiones..., pues tenía razón lo que comentaba la portavoz del Partido Socialista, porque las pensiones son consecuencia de una historia de cotizaciones, de una historia de cotizaciones que, normalmente, suelen ser de los que se están jubilando ahora, pues llevan 30, 40, 20 años de cotización, en algunos casos; algunos menos, porque se incorporaron después. Pero hablamos de situaciones que tienen mucho que ver con la situación estructural del empleo en nuestra tierra, y eso hay que ir corrigiéndolo, porque yo estoy convencida de que se van a incorporar unas pensiones más adecuadas en la media, pero, bueno, y después volveremos otra vez, recogiendo esta fase de cotización, a tenerla mucho peor. Entonces, la historia de cotizaciones es así. Nosotros lo que podemos hacer es, todos los años..., el año pasado dedicamos 20..., diecinueve y pico millones, y este año otra vez, para compensar las no contributivas, siempre con un cuidado de que las no contributivas no superen a las mínimas del sistema, porque si no, dirá la gente que para qué cotiza. Entonces, todo esto... Claro, es que ya estamos casi, ¿eh?, ya estamos casi al mismo nivel que las mínimas del sistema. Entonces, vamos..., y además yo soy una enamorada de la Seguridad Social, creo que es de los derechos primeros más garantistas y que..., pero que hay que mejorarlo, como es lógico, y el Pacto de Toledo se tiene que reactivar, y todo eso es verdad.

Respecto a lo que comentaba la portavoz del Partido Popular, no se ha hecho comisión en Motril porque se hacen provinciales: se han hecho 10 comisiones en Granada, 10 comisiones desde que se empezó el año, y se han resuelto también los expedientes de Motril, y ahora se hacen un par de comisiones más —me parece— antes de que finalice el año, pero se han hecho 10 comisiones. Y los retrasos que hay tiene mucho que ver, porque mucha gente presenta solo un papel: llega y solicita, y..., todos lo entendemos, pero después hay que complementar el expediente porque es..., es muy complicado; son personas, además, muchas de ellas que tienen un gran deterioro, que para el tema de los documentos y demás es muy..., es muy complejo.

Respecto a lo que se ha hecho en el tema de pobreza y exclusión, pues, miren ustedes, ese Decreto de Inclusión ha atendido a 372.500 personas aproximadamente en lo que el año 2015, o la previsión; ahora estamos ya evaluando, a efectos de 2016. Y también creo que es importante en el tema de la alianza de lucha contra la pobreza infantil sí que se han hecho una serie de cosas, yo creo que eso, si le parece a la portavoz de Izquierda Unida, ¿lo traemos un día específicamente, lo de la alianza, para no entrar ahora en detalle, y lo vemos, vale? Y vemos, además, cómo lo hemos incardinado con el II Plan de Infancia, que nos parece mucho más global, que afecta a todas las políticas, y que, además, ahí se sientan todos los interlocutores, no solamente algunos —que, como usted sabe, después hubo discrepancias en eso—.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le ruego vaya terminando.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo sí quería..., vamos, comentarles a sus señorías, tanto a las portavoces que han intervenido, y al portavoz proponente de la iniciativa —a los tres—, decirles, en primer lugar, que nosotros sí estamos trabajando en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión —vamos a seguir trabajando—, pero vamos a forzar también mucho que el resto de las áreas de Gobierno en esta materia tengan su propia implicación, y yo ahora, después, en mis tres minutillos se lo diré [*intervención no registrada*]... Ah, cinco, cinco. Esto es [*intervenciones no registradas*]... [*Risas.*]

Bueno, pues muchas gracias, presidente.

## El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y corresponde ahora, en el segundo turno de intervenciones, al grupo proponente, al Grupo de Podemos, señor Romero.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que Podemos está de acuerdo en una serie de situaciones. En primer lugar, que existe un elevado número de personas con incapacidad para hacer frente a las necesidades vitales y esenciales —en Andalucía eso es claramente patente— que hay que atender, es obligación de los poderes públicos atender a las necesidades básicas de las personas, a las familias y todos los colectivos, aquellos que sean susceptibles de especial protección, sobre todo aquellos que se han añadido ahora de personas mayores, grupos de personas menores, o el aumento de la situación sociológica o un determinado desgaste sociológico de esas clases medias que ahora pasan a estar en riesgo de exclusión social. Y que eso hay que hacerlo con un parámetro claro, que es paliar los efectos de las políticas de estabilidad presupuestaria y contención del gasto, y dar cobertura a unas necesidades concretas y cada vez más crecientes de las personas más vulnerables.

Parece ser que no vamos a poder cambiar esas políticas de estabilidad presupuestaria, esas políticas de contención del gasto. Parece ser que el año que viene vamos a tener que afrontar en el Estado un recorte de los presupuestos de más de 5.000 millones de euros, que algo afectarán a Andalucía. Y parece ser que nosotros tenemos que tomar las medidas adecuadas dependiendo de nuestro grado y nuestro nivel de competencia.

Y también tenemos que recordar que, evidentemente, las decisiones que toma el Consejo de Gobierno son colegiadas, se toman de forma colegiada. Y a partir de aquí sí podemos partir de que, como decía anteriormente la señora Cortés, o la propia consejera, aquí es el saco donde caen todas esas calamidades que a lo mejor tienen las causas en otras políticas que se toman de forma colegiada en el Consejo de Gobierno.

Seguimos sin saber por qué —en el último debate sobre el estado de la comunidad se hizo patente, con la votación en contra de Ciudadanos y del PSOE—, por qué no se ponen ya las medidas de renta

básica que contempla el Estatuto de Autonomía. Es que hemos echado para atrás resoluciones de este Parlamento, hemos echado para atrás la iniciativa legislativa popular de la formación de la renta básica. Estamos echando para atrás desde el año 2007, y poniendo en un brete, y poniendo en una situación..., el desarrollo estatutario en determinada renta básica, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo en un pacto? Y no hace falta ni siquiera un decreto para que la renta básica entre al menor tiempo posible para que verdaderamente se destine..., en el destino presupuestario sean contemplados los derechos humanos como derechos de verdad y no como simple cuestión asistencial por parte de los poderes públicos. ¿Por qué no hacemos directamente...? Ya que las medidas que se están tomando no están dando los resultados estadísticos, se tomen estos como se tomen, no están dando esos resultados para paliar y para llegar a la estrategia 2020, ¿por qué no nos tomamos precisamente un plan andaluz verdaderamente, con dinero, con propósitos, con objetivos claros, diáfanos, para solventar la lacra del riesgo de exclusión social y la pobreza en Andalucía? A eso apelo...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Romero, vaya concluyendo.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—... como consejera y como miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía: renta básica y un pacto autonómico contra la pobreza.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular, señora García Jiménez, tiene la palabra. Tres minutos.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, ya sé que no se ha reunido en Motril, y sé que son provinciales las comisiones. He dicho que no se ha resuelto ni un expediente de Motril desde principios de año. Y, al final, yo la conclusión que saco de sus palabras y también de las de la señora Pérez es que, como somos los más pobres, pues tenemos que estar condenados eternamente a ser los más pobres. Eso es lo que finalmente ustedes han dicho. Que si la coyuntura, que si desde hace siglos, que si el maltrato, que si históricamente, que si..., no se puede comparar con otros sitios porque la... Al final es conformismo. Bueno, pues como somos los más pobres pues tendremos que seguir siendo los más pobres. Eso habrá que intentar cambiarlo, creo yo. ¿Y si no para qué estamos aquí? Creo que por lo menos los 17 miembros de esta comisión estamos en política y una de las razones es porque queremos cambiar las cosas.

Y, mire, me habla de la precariedad laboral y del mercado laboral y, especialmente, de la reforma laboral, y tampoco entiendo muy bien, si esto viene desde hace siglos, señora Pérez, por qué es culpa de los últimos cuatro años. Pero, bueno, entiendo que está en su argumentario.

Y, consejera, ¿es culpa de la reforma laboral que los monitores escolares de las actividades extraescolares, de los comedores y de las aulas matinales, cobren 4 euros la hora? ¿Eso es culpa de la reforma laboral? ¿Es culpa de la reforma laboral que en su programa de ayudas a la contratación, por realizar el mismo trabajo que el plan Joven o el plan Más 30, cobren 600 euros, y en el Joven o el Más 30 cobren 1.200 euros? ¿Eso es culpa de la reforma laboral? ¿Es culpa de la reforma laboral que el salario social del que hemos hablado aquí ya mucho esta mañana haya obviado la parte de inserción laboral y de los itinerarios personalizados y se haya limitado a ser una ayuda paliativa? Pero es que además, y coincido también, todos los portavoces lo han dicho y usted también, esta consejería es la que recibe las consecuencias de todo. Cierro, pero es que usted en su primer turno ha hablado de las fantásticas medidas de otras consejerías para abordar el tema de la pobreza en Andalucía, ha hablado por cierto de las medidas de la Consejería de Empleo, y no sé si se refiere a que llevamos cinco años sin escuelas taller y talleres de empleo o que llevamos dos años esperando los planes de empleo.

Por tanto, algo hay que hacer, algo hay que cambiar y, desde luego, le pido como Gobierno que no asuma ese conformismo de que, como somos los más pobres, tenemos que seguir siendo los más pobres. Espero de usted mucha más ambición y, desde luego, nosotros se lo vamos a pedir y se lo vamos a exigir desde nuestra posición en esta comisión y en este Parlamento.

Muchas gracias, presidente.

## El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Y corresponde al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, por alusiones, desde luego la portavoz del Partido Socialista no ha dicho que por ser los más pobres tengamos que seguir siendo más pobres. Lo que hemos dicho es que por ser una comunidad que necesita más y somos..., efectivamente, tenemos un mercado laboral muy difícil, muy complejo, que se nos ha caído con la construcción, y, si quiere, de esto podemos tener un debate extensísimo, somos los más perjudicados por las medidas que está tomando el Partido Popular, que, además, lo que están haciendo es perjudicar precisamente a los más pobres y creando más desigualdad. Porque aquí llevamos mucho rato hablando de pobreza, pero deberíamos de empezar también a hablar de desigualdad, que si la pobreza es tremenda, la desigualdad es catastrófica, porque hace dos comunidades autónomas: la comunidad autónoma que sale de la crisis y la que no sale nunca y cada vez va cayendo más en picado hacia la crisis. Por lo tanto, le insisto al Partido Popular, háganselo mirar.

Y no quiero que se me pase referirme a algo que creo que es importante, que ha hecho alusión tanto la portavoz de Izquierda Unida como del grupo Podemos, el tema de renta básica. Creo que es un tema importantísimo que, efectivamente, tenemos que nombrar. La renta básica no es la panacea, sin duda, pero es cierto que lo dice nuestro Estatuto y estamos convencidos de que hacía ahí debemos de ir. Desde el Grupo Socialista, desde luego, nos ponemos a disposición del resto de grupos para hablar de qué modelo de renta básica. Porque el problema que tuvimos en la anterior legislatura es que se nos acabó la legislatura y no pudimos tener las conclusiones del grupo de trabajo de renta básica, que fue muy interesante. Por lo tanto, no hemos tenido la oportunidad los grupos políticos, y tal vez deberíamos de buscar un marco para hacer ese debate, de ver cuáles deberían de ser las conclusiones de ese grupo de trabajo.

Desde el Grupo Socialista nos ofrecemos y nos ponemos a disposición del resto de grupos para que realmente tengamos conclusiones, porque si no el Gobierno no sabe sobre qué estamos hablando y cuál es el modelo de renta básica que salga del resto de grupos y de lo que opinen los grupos.

Y nos parece muy importante algo que ha dicho la consejera: debemos de tener mucho cuidado también con los datos que damos, y ella lo hacía en relación con el tema de la infancia. Ya no es que asuste que el 50% de la infancia en Andalucía diga..., es que llegará un momento en que la gente no se lo va a creer. Ella no lo ha dicho con esa expresión, pero permítanme que yo sea todavía más contundente. Es que va a haber gente que no se lo crea y que diga que esos no son los porcentajes reales, porque, efectivamente, están medidos de una forma tan desproporcionada que, efectivamente, puede parecer que no son ciertos, que no son reales.

Por lo tanto, tengamos cuidado con los datos, que no por dar un dato más escandaloso vamos a ser mucho más certeros ni vamos a conseguir que la opinión pública se ponga a favor de las políticas sociales.

Y, por último, un gran pacto contra la pobreza. Yo creo sinceramente, señor Romero, que lo tenemos, y es el decreto de inclusión. Y esta misma comisión aprobó por unanimidad prorrogar medidas del decreto de inclusión social porque estaba funcionando. Por lo tanto, sigamos manteniendo lo que funciona, siga manteniendo, consejera, el decreto de inclusión y sus medidas, y sigamos intentando y consiguiendo que la Consejería de Empleo y la Consejería de Bienestar Social...

## El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, su tiempo ha concluido.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... digan, y nos pongamos a pensar, cuál es el modelo de renta básica social que es el necesario para esta comunidad autónoma en este momento.

Muchísimas gracias.

## El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede usted cerrar, tiene usted cinco minutos.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señoría, el hecho de que la consejería tenga la parte competencial que tiene y no tenga otra no significa que no tengamos como área de gobierno un compromiso y una ambición al respecto justo de las personas que tienen más dificultades, al revés, porque creo que además por nuestra parte exigen un mayor compromiso.

Al respecto de las otras consejerías, porque tenemos el tiempo que tenemos, decir que la Consejería de Empleo en el 2015 trabajó en colaboración, ha trabajado también en colaboración con nosotros al respecto de las condiciones o los requisitos que deberían tener las personas para acogerse a determinados planes de empleo. Y de hecho han sido, pues, requisitos muy similares a los que nosotros tenemos en nuestros ingresos mínimos. Y ahí ha habido un esfuerzo que destina en torno a doscientos cincuenta millones de euros para ese tipo de planes.

En el marco de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, donde sí efectivamente se orientan a las personas que van a ser..., que son receptoras de nuestro salario social, por llamarlo en términos como lo conocen todos ustedes, a través de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción. Y creo que es importante, además, porque ahí hay una parte de inserción destinada a los colectivos nuestros, que se publicó, además, el día 25, que va a destinar 60 millones de euros en el periodo 2017-2018 a este tipo de proyectos.

También en octubre, el día 18, hubo un acuerdo en el Consejo de Gobierno, que creo que es importante también, para favorecer la inserción de colectivos, sobre todo empresas de inserción, centros especiales de empleo, a través de las cláusulas sociales.

En la Consejería de Fomento y Vivienda, el Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda, en marzo del 2016, se firmó el convenio de colaboración con la FAMP y con el Consejo General del Poder Judicial, sobre la detección de los supuestos de vulnerabilidad, con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar, medidas de carácter social, desahucios; igualmente, los convenios que se han adherido además 62 ayuntamientos a 30 de septiembre. Se creó el sistema de información y asesoramiento en materia de desahucios y han sido 2.124 familias en el 2015 las que se han acogido. Hablar también de todo lo que tiene que ver con las ayudas de alquiler.

Y no podemos olvidar el esfuerzo que, desde el ámbito de la Consejería de Salud, tanto en el coste de la farmacia en el primer año de vida, o la alerta por malnutrición, los déficits alimentarios, higiene, o las necesidades sanitarias insuficientemente atendidas.

O Agricultura y Pesca, con todo lo que es el suministro a nivel de..., que han sido 6.518 toneladas de alimentos, precisamente para ayudar en todos los esfuerzos que se hacen en materia de garantía alimentaria.

O lo importante que es el trabajo de la Consejería de Educación, con más de 182.000 niños y niñas en los centros escolares, más el refuerzo que se había hecho en verano en colaboración con nosotros mismos.

O el apoyo que se ha hecho y que se va a seguir haciendo ahora a través de nuestra consejería en materia de Administración local y apoyo a la solidaridad y garantía alimentaria.

En colaboración, también, con la Administración General, a través del Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas, que es importante también comentarlo hoy aquí.

Se hace un esfuerzo por parte de todos y todas. Yo, a mí me parece muy interesante la propuesta que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, pero creo sinceramente que hace falta una estrategia nacional en esta materia. De verdad, y no es por quitarnos la parte que a nosotros nos corresponda, una estrategia nacional y un verdadero sistema nacional de rentas mínimas, distinguiendo la aportación o la sustitución, y lo he comentado aquí otras veces con ustedes, la sustitución de las pérdidas de rentas del trabajo a través de la cobertura en materia de desempleo y, por otra parte, lo que sería el verdadero sistema de rentas mínimas dirigidos a la parte social, que sería ya competencia de las comunidades autónomas.

Hay que revisar el sistema de garantía de ingresos en nuestro país, a nivel de España. El Programa de Empleo e Innovación Social de la Unión Europea, el Programa Progress, actualmente se desarrolla junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo, señora consejera.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—... e Igualdad, con cuatro comunidades, una es la nuestra, lo que ha puesto..., lo primero que puso en evidencia fue precisamente que hay que revisar el sistema de garantía de ingresos mínimos en nuestro país. Esto no puede ser como está ahora mismo necesariamente. Nosotros tenemos que hacer la parte que nos toque. Creo que es una buena idea, se quedó sin las conclusiones el informe. Habría que retomarlo en el ámbito que corresponda y trabajar ahí, y hacer un esfuerzo porque a nivel estatal se regule una ley que especifique después cuáles son en el ámbito competencial, en el desarrollo de esto, pero que exista algo que nos marque algo común, porque si hacen ustedes un análisis como el que nosotros hicimos y como el que ustedes hicieron cuando aquí comparecieron de lo que pasa en todo el territorio, pues son 17 realidades totalmente diferentes.

Gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## **10-16/APC-000948 y 10-16/APC-000984. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017**

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto, que es la comparecencia a fin de informar sobre los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017.

Tiene la palabra, por tanto, el grupo proponente de Izquierda Unida.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como saben ustedes, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el ámbito de competencia en materia de drogodependencia y adicciones, pone a disposición de la ciudadanía una red asistencial que pretende asegurar una respuesta de calidad y garantía en la continuidad de las fases de atención del problema de la drogodependencia y adicciones en Andalucía.

Al mismo tiempo, se coordina con el resto de los recursos sanitarios, socioeducativos, así como de formación y empleo, garantizando un proceso terapéutico integral que abarca desde la fase de desintoxicación, que se hace en el ámbito de Salud, a la integración social y laboral de las personas con adicciones, con el objetivo de que todas las personas usuarias puedan lograr una vida normalizada en todos los ámbitos de su vida, una vez que han padecido, o que padecen, o que tienen problemas con la drogodependencia.

Señorías, la metodología de intervención se presta mediante una atención individualizada y profesionalizada que dispone como puerta de entrada una red de centros de tratamiento ambulatorio que cubre todo el territorio andaluz y garantiza la accesibilidad, inmediatez y adaptación a las características personales de quienes demandan este tratamiento.

Esta red de recursos es mixta y se caracteriza por ser..., tener cobertura universal, de acceso directo y gratuito, bajo los principios de igualdad, de confidencialidad y de participación de las personas usuarias en el proceso de recuperación.

Las intervenciones son individualizadas, adaptadas a las necesidades de cada persona, por lo que la oferta terapéutica incluye tanto los programas dirigidos a la abstinencia, es decir, que serían los programas libres de droga, como los de reducción de riesgo y de daño, que son pues sobre todo suministro de metadona, de alguna otra sustancia, a la vez que se produce el tratamiento.

Actualmente, la red asistencial dispone de 173 centros, de los cuales 67 son..., tenemos 173 centros. Más en detalle, señorías, de los 117 centros de tratamiento ambulatorio, decir que el 74,36 dependen de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, porque hay una colaboración en esta materia también con las corporaciones locales. Y, de hecho, hay un convenio que se firma con las diputaciones provinciales y que hemos firmado recientemente. Existen también centros de gestión directa, no de los que están con diputaciones, tenemos 11 centros de gestión directa, y convenios de colaboración para el mantenimiento en 89 centros públicos.

El funcionamiento de los centros pertenecientes a las entidades no lucrativas con las que trabajamos, lo que hacen es suscribir contratos de gestión de servicios públicos para modalidad concierto, para las diferentes tipologías de dispositivos, tanto ambulatorio, es decir, centro de tratamiento ambulatorio, centro de día, centro de encuentro y de acogida, como residenciales, que serían las comunidades terapéuticas, las viviendas de apoyo al tratamiento, las viviendas para la reinserción, viviendas para personas enfermas de sida y unidades de desintoxicación hospitalaria. Esa sería toda la red.

La previsión de la Junta respecto al 2017 es la continuidad de estas prestaciones asistenciales, de los dispositivos de atención de entidades privadas. Como saben ustedes, porque preguntaron aquí y tenían ustedes esa preocupación, con la modificación paulatina de fórmula administrativa de colaboración, articulándose los trámites para la adjudicación de estos contratos por medio de procedimiento, que se ajuste a través de procedimiento abierto. Ahora mismo lo tenemos que estar haciendo así.

El coste económico de los convenios para el mantenimiento de los centros públicos asciende a un total de 24,8 millones de euros, de los cuales, la Consejería de Igualdad aporta 11,2 millones de euros y las diputaciones y corporaciones locales 12,5 millones de euros. El coste total de los 30 centros concertados con otras entidades, es decir, con entidades no lucrativas, asciende a 7 millones de euros, para que tengan todos la globalidad.

Yo he intentado enfocar la comparecencia a lo que entendía que era el interés que ustedes tenían, porque si no, no solamente hablar de los centros, sino ir orientándolo todo.

En estos recursos, además de atención individualizada de las personas con drogodependencia y adicciones, se desarrollan los siguientes programas de intervención terapéutica:

Tenemos un programa de intervención terapéutica dentro de las instituciones penitenciarias, ¿eh?, a través de los equipos de apoyo a las instituciones penitenciarias. Son equipos multidisciplinares, conformados por técnicos adscritos a los centros provinciales de droga, lo hacemos a través de los CPD, de los centros provinciales de droga, y, bueno, la verdad es que hacen un trabajo magnífico con las personas que están en régimen penitenciario, que solicitan ayuda para resolver su problema. Y, dentro de estos programas, también hay programas Libre de Drogas y programas de disminución de riesgos o que..., es decir, que se combinan también ambos tipos de tratamiento. Se llevan a los programa de adicción, lo que se pretende es garantizar el desarrollo de los programas que se llevan a cabo en la red andaluza de atención a la drogodependencia, pero dentro de las propias instituciones penitenciarias, pues, para atender a las personas que allí están. No obstante, también hay medidas que algunas veces se adoptan desde el ámbito judicial para que estas personas puedan estar fuera de la institución penitenciaria con algunas medidas en alguno de nuestros centros. Pero eso ya está en función de cada juzgado, de cada juez o de cada situación.

Tenemos también el programa de metadona, que es el que les comentaba yo a ustedes anteriormente, que es de disminución de riesgos. Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo, sanitariamente controlado, a las personas con trastorno de dependencia o abuso de los opiáceos, intentando contribuir a mejorar su calidad de vida, sobre todo en ajuste personal, familiar y social. Los datos que tenemos son positivos, porque son personas que la adicción era de una entidad que impedía hacer programas libres de drogas y así, pues, se evitan situaciones de riesgo, hasta la propia vida de las personas. El tratamiento con metado-

na es una alternativa terapéutica, tanto para el tratamiento de las personas con dependencia como para la reducción de riesgos y daños asociados. Constituye uno de los programas...

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora consejera.

Les ruego bajen el tono de voz de las conversaciones que tienen los miembros de la comisión, por favor. Gracias.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Haber sido parlamentaria le hace a uno abstraerse. Yo..., y ya, ¿verdad que se coge costumbre? Yo me abstraigo.

Este tratamiento constituye uno de los programas más efectivos de la intervención y, por el considerable número de personas con drogodependencia que se acoge a ella, y los beneficios son individuales y colectivos y, bueno, podríamos entrar en detalles, pero creo que..., fundamentalmente, cada persona exige una intervención diferente porque hay personas que van directamente a..., libre de drogas y hay otras personas, pues, que hay que estar, toda la vida estará así.

El programa de asesoramiento jurídico, que también lo estamos haciendo a través del LACE y que pone a disposición de estas personas con problemas, que tienen problemas jurídico-penales y al conjunto de las entidades que trabajan directamente con ellas, el estudio de procesos terapéuticos en cada caso y el trabajo conjunto en el resto de áreas de intervención hasta concluir en un proceso de incorporación social. Y aquí incluyo eso que les comentaba de personas que puedan estar en régimen penitenciario, que se pueda buscar una fórmula de incorporación social, evitando fundamentalmente los círculos de exclusión de drogodependencia y prisión, porque no es precisamente la mejor escuela para salir de esta situación, que es estar en una institución penitenciaria. Entonces, yo creo que esto es un tema importante.

Después, el programa de atención en comisarías, que es un programa que también se ha puesto, se puso en marcha, que es un programa interesante, que el objetivo general es realizar intervenciones con las personas detenidas en comisaría, que tienen problemas con la droga, para informar al personal y además, sobre todo, en relación con las familias y en la confusión que hay muchas veces cuando una persona, por ejemplo tan frecuente como puede ser una persona con problemas de alcoholismo, se encuentra en una situación de estas, que es difícil que personas que no sean expertas puedan entender a veces la situación.

El programa de educación permanente de personas adultas, que surge como consecuencia del convenio que se ha suscrito entre esta consejería, Educación, Cultura, también, y la Agencia de Servicios Sociales. El programa se imparte en 19 centros, que están en las distintas provincias y que va dirigido, fundamentalmente, a mantener una formación en aquellas personas que, por razones del consumo, interrumpieron su educación normalizada o reglada.

El programa Red de Artesanos y Arquímedes, que tengo que decirles que estamos muy contentos porque lo hemos podido recuperar, que saben ustedes que son dos programas de reinserción laboral. Estuvieron pa-

rados, no sé si ha sido un año o dos, no recuerdo, un par de años. Lo hemos recuperado y creo que es muy importante porque, finalmente, las personas pueden superar el problema de consumo o problemas con la droga, pero lo que tienen es muy difícil incorporarse, si ya lo tiene todo el mundo, ellos lo tienen más; estas personas, más. Entonces, el programa Red de Artesanos es uno de los programas de incorporación social más importante de la comunidad autónoma, va dirigido a la capacitación profesional de las personas en esta situación. Y después está el programa Arquímedes, que la finalidad de este programa es convocar subvenciones de carácter permanente para promover la contratación de personas drogodependientes y de personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso al mercado laboral incentivando la estabilidad en el empleo. Se hace mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria. Es decir, que se combinaría el programa de la red de artesanos y el programa Arquímedes.

El programa de atención a personas menores de edad tuteladas, que es un programa importante, para el año 2017, yo creo, me gustaría destacar en primer lugar que desde el año 1983, que la Junta comenzó a recibir las transferencias en protección de menores, se desarrolló una intensa tarea en el sistema de protección de la infancia en la agilización. Es verdad que ya la ley, la ley que se conoce como del menor, la 5/2000, que es una ley donde se establecen distintas modalidades de centros, contempla centros para poder atender a este tipo de menores que tienen problemas con las drogas y que han tenido algún tipo de problema, menores infractores, por decirlo de alguna manera correcta.

En noviembre del 1987, también se modificó el Código Civil en la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección, y se nos encomendó una tarea más relevante en materia de protección.

Las medidas de integración familiar, como el acogimiento familiar y la adopción, pues, son elementos importantes para garantizar a los niños y niñas tuteladas. Yo quiero decir que en este tema, por el azar, como tenía dos partes la comparecencia, he querido poner este tema porque en esta materia también trabajamos con niños con problemas, con menores con dificultades también en materia de consumo.

En cuanto a..., para centrarme ya en el tema de los niños y las niñas, y de los menores que están en el sistema de protección, como tal, decir que tenemos ahora mismo potenciando el sistema de acogimiento familiar, de urgencia, el temporal y el permanente.

El de urgencia, actualmente, el tiempo máximo de estancia es de seis meses. En el 2016, tenemos ahora mismo a 294 menores en esta situación, cerrado a 31 de agosto, que es el último dato estadístico que tenemos. El acogimiento familiar temporal puede tener una duración máxima de dos años. Tenemos a 590 menores en acogimiento temporal también a esta fecha. En acogimiento familiar permanente —hasta que se tomen medidas definitivas para la mayoría de edad—, menores que han estado en este acogimiento, en el 2016, tenemos 2.385 menores en esta situación.

El otro día tuve la satisfacción de compartir con la Plataforma de Familias Acogedoras a nivel estatal, que se reunieron en Málaga, en la facultad de Psicología, para hablar del tema. Y, bueno, es una gente que está trabajando muy bien. Hemos trabajado con ellos. Se está trabajando el decreto que regula la relación con las familias de acogida, el acogimiento familiar, que está muy avanzado. Y, bueno, la verdad es que están muy activos y organizándose, que eso siempre es bueno para mejorar.

El acogimiento familiar... También les hemos hablado, entonces, del acogimiento familiar de urgencia, el temporal, el permanente y el acogimiento familiar especializado. Este acogimiento familiar es para menores,

especializado, y en el 2016 hemos tenido a 168. Son menores que tienen algunas dificultades, como algún tipo de discapacidad, menores con problemas de conducta, menores con trastorno mental, o con alguna situación específica que hace necesario que las familias estén especializadas para su acogimiento.

Después está lo que toda la vida ha existido, que son las guardas, la figura de la guarda, con fines de adopción, que son menores que han estado en guarda, que son a petición de la propia familia, pero que, finalmente, se va a llegar a un proceso de adopción. Hemos tenido en 2016 a 815 menores, niños y niñas, en esta situación.

Y después está la medida de adopción, que son medidas definitivas, que significaría un nuevo vínculo familiar, desde el punto de vista civil y jurídico, y la ruptura con los vínculos de la familia biológica. Menores con auto de adopción ya cerrada, formalizada, en el 2016 han sido 128. Todo está a 31 de agosto.

Todas estas medidas se acompañan de programas de apoyo económico y de recursos profesionales fundamentalmente dirigidos a la integración en las propias familias biológicas, como son los programas de remuneración a las familias acogedoras o guardadoras con fines de adopción. Eso sería la parte dirigida, encaminada a la adopción, pero que va a tener un tiempo previo con las familias acogedoras y guardadoras.

Existe una prestación básica para los acogimientos, y se distingue, de esa prestación básica, las que son con carácter de urgencia. Se ha destinado una financiación de 11,5 millones de euros para este tipo de remuneración.

En estos momentos...

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

En estos momentos, señorías, estamos trabajando en un proyecto de orden de compensación económica a las familias acogedoras —que les he dicho antes a ustedes decreto, y era una orden—, que se pondrá en marcha en 2017. Y el aspecto más relevante de esta orden es la generalización de la remuneración a todas las familias acogedoras, tanto ajenas como familias extensas, que antes no estaba contemplado. Un programa, además, que es importante hacerlo en función de las tipologías de acogimiento. No es lo mismo tener un acogimiento especializado de un menor con trastorno, a otro tipo de acogimiento. También reforzarlo en caso de hermanos, en función del número de menores que se acojan, porque, a veces, hay familias que acogen a grupos de hermanos, porque lo que se pretende es no desvincular a los hermanos, y, como es lógico, cuando hay hermanos que tienen que ser acogidos, se procura que sea en el seno de la misma familia.

Y creo que otro programa —y termino, presidente— digno de mencionar, es el de apoyo al acogimiento familiar a través de instituciones colaboradoras. Actualmente, tenemos diez instituciones colaboradoras que actúan en nuestra comunidad, con un presupuesto de 3,5 millones.

Estamos trabajando también para que, además de estas actuaciones —las actuaciones que se realizan hasta ahora—, intervengan en el diagnóstico y tratamiento terapéutico en la atención de las necesidades emocionales, dentro de los menores que están en el sistema de protección.

Y después termino si puedo.

Gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

En nombre de los grupos proponentes, empieza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Cortés.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, le habíamos pedido esta comparecencia a raíz —supongo que no era muy difícil— de la respuesta que nos dio usted en el pleno pasado. Porque, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y a Izquierda Unida en su extensión organizativa en todo el territorio andaluz, nos han llegado voces de alarma. Y, efectivamente, usted confirmó que la alarma está aquí. Y vienen de dos espacios... Yo he leído la memoria de la Secretaría General de Drogas y Adicciones, y no he encontrado la de Familias y Menores... Yo supongo que, si sigo buscando, la encontraré. De todas maneras, si me la pudiera facilitar, pues, gloria bendita.

Efectivamente, en el tratamiento de las drogas existe una serie de servicios. Usted los ha relatado con absoluta claridad. Tenemos centros de tratamiento ambulatorio, que, según la memoria, son 120 centros ambulatorios, donde el 87% son de titularidad pública y el 13% de titularidad privada. De esos 120, tenemos 101 de drogas —89 públicos y 12 privados—, diez de alcohol y nueve de juego patológico, privados. ¿Eh? Estos 19 son privados.

Efectivamente, tenemos centros de encuentro y acogida, y tenemos comunidades terapéuticas, que usted, además, ha tenido oportunidad de conocer la realidad de algunas de ellas recientemente.

Y la alarma que nos llega es que la consejería, en función de un informe jurídico —me imagino, o no lo sé, o de secretaría o de quien fuera—, plantea que no se pueden renovar los convenios, y que van a la licitación pura y dura, al ánimo de lucro. Y, claro, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo que planteamos es que esto nos parece un disparate, absolutamente, que el ánimo de lucro entre en los espacios de comunidades terapéuticas de aquellas personas que tienen problemas con adicciones. Y que ya sabemos lo que ocurre cuando el ánimo de lucro entra aquí, es que ya lo sabemos. Entonces, pedíamos esta comparecencia en función de la respuesta que nos dio la consejera.

Y le planteamos dos cuestiones. Una primera, ¿por qué no ha contemplado la consejería, en el caso de que esté imposibilitado el mantenimiento de los conciertos, el que eso pase a titularidad..., o sea, que pase a ser gestionado por la propia consejería, en lugar de que el ánimo de lucro entre? Porque, no parece muy razonable, creo yo, desde un punto de vista de izquierda, feminista, de protección del trabajo, de los derechos de las personas, que esto se venda o plantee al mejor postor.

Parece que han salido ya algunas licitaciones, y quería que me lo confirmara, porque no he sido capaz, en el perfil del contratante, de encontrarlas, la verdad. Debo de ser terriblemente torpe, que lo soy, en materia de buscar información en las páginas web, pero no lo he encontrado. Me hablan de Sevilla y de Cádiz. Quiero saber por qué no ha contemplado que se pueda gestionar desde lo público, con titularidad pública.

En segundo lugar, ¿por qué no han contemplado, como ya han hecho otras comunidades autónomas, transponer las dos directivas comunitarias que permiten excluir del ánimo de lucro y del libre mercado aquellos servicios que son de atención a las personas? Y parece evidente que esto lo es. Por lo tanto, queremos saber por qué ha tomado la consejería esa decisión. Y queríamos volver a plantearle una reflexión, desde el cariño a esta situación, y es que paralicen esas licitaciones al mejor postor.

Y, en segundo lugar —hemos hablado, primero, de las comunidades terapéuticas—, segundo elemento, que también es una situación de alarma: centros también...

Bueno, estas comunidades terapéuticas —que no lo he dicho—, hay ocho públicas, con 312 plazas, y 15 privadas o concertadas, con 166 plazas, distribuyéndose prácticamente en toda la provincia estos centros terapéuticos.

Centros de menores, que la consejería, que la comunidad autónoma, ni más ni menos, tiene su tutela por determinados problemas, me imagino que insondables muchos de ellos, de los menores, de las familias, del entorno. Pues, también nos plantean lo mismo y nos plantean que hay centros sin ánimo de lucro que tienen plazas de menores tutelados, que tratan de reinsertarlos, de educarlos, de..., en fin, que yo he tenido la oportunidad de visitar uno de ellos, el de La Muela, que está en Córdoba, y también van a ir al mismo proceso, un proceso de licitación, pura y dura, al mejor postor, y tal... Me imagino, lo sé, que hay centros públicos de atención a los menores, si también hay un informe que plantea eso, por qué no se lo han planteado la gestión desde lo público, antes de que una empresa con ánimo de lucro sitúe esta situación o gestione esta situación, cuando además, bueno, parece que han ido cerrando centros, centros en Málaga, un centro que se llama..., un centro de menores, no quiero dar datos que..., un centro de menores Isdabe, que parece ser que se ha cerrado, que era público, con el despedir a trabajadores, yo no sé dónde habrán ido esos menores.

El caso es que queremos saber, porque no hemos podido encontrarlo, cuántos centros de menores gestionados, conveniados, concertados con entidades sin ánimo de lucro, existen en Andalucía, y por qué va a ocurrir con ellos, si es que eso es así, lo mismo que con las comunidades terapéuticas, y una vez que recibamos la información —y con esto ya termino mi primer turno, presidente—, pues abordaremos el segundo turno.

Gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre habla la señora Gómez Corona.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía compartimos las inquietudes o preocupaciones que ha planteado la portavoz de Izquierda Unida. Nos parece que en temas tan sensibles como este, el ánimo de lucro no solo es algo muy problemático en toda su extensión, sino que es muy difícil la vuelta atrás, es decir, una vez que entramos ahí, luego, la vuelta atrás para recuperar para lo público servicios tan importantes como los que tienen que ver con la drogodependencia y con la asistencia a menores que están bajo la tutela de la Junta de Andalucía pues por cuestiones, como ya se ha dicho, insondables, nos parece que es algo fundamental.

Nosotros, sin embargo, habíamos planteado la iniciativa desde otra perspectiva, y es que, como saben, nosotros veníamos trabajando sobre centros de menores en los que hay menores tutelados por la Junta de Andalucía. Y, bueno, nos preguntábamos qué sucedía cuando esos menores presentaban adicciones, y cómo respondía la Junta de Andalucía ante esa problemática. Aquí hemos hablado del último Plan de Drogodependencia, se nos ha explicado. Tuvimos una comparecencia sobre ello, y en varias ocasiones hemos tenido la oportunidad de conocer ese sistema que usted ahora nos ha vuelto a explicar sobre los centros de tratamiento ambulatorio y los distintos recursos que dispone el sistema, la problemática que tienen en alguna provincia, ¿no?, donde no existen todos. En Jaén no existen todos los recursos, pero, bueno, en general tenemos más o menos un mapa relativamente claro, aunque ahora pues con el temor que se cierren, esas licitaciones que se abren y que pueden suponer que la iniciativa privada con ánimo de lucro entre ella.

Pero, como le decía, nosotros íbamos por otros derroteros, y a nosotros lo que nos preocupaba es cómo responde, qué posibilidades existen para responder a las adicciones que puedan presentar menores que están en centros tutelados por la Junta de Andalucía.

Y lo que a nosotros nos cuentan es que existen tres órdenes de dificultades básicamente. Existen tres problemas fundamentales que nos parece que es importante poner de relieve y, en consecuencia, para que usted nos cuente cómo se podrían abordar o qué está haciendo la Junta para solucionarlo, y si existe una solución a medio plazo.

Lo primero es una insuficiente dotación de plazas para menores con adicciones. Muchas veces, además, cruzadas con trastornos de conducta y, a veces, pues el chico cuando llega a un centro pues ya lleva mucho tiempo consumiendo y, además, no ha sido atendido adecuadamente, precisamente por la historia previa y el hecho de tener que acabar bajo la tutela de la Junta de Andalucía hace que esas mismas circunstancias han impedido que sea tratado adecuadamente. Con lo cual, es una adicción en consecuencia, como le decía, problemática porque puede llevar mucho tiempo sin haber sido tratada y cruzada con trastornos de conducta, lo que dificulta enormemente el tratamiento posterior.

Nos dicen que, además, los jóvenes llegan a recursos provenientes de una red de recursos residenciales básicos, pero con insuficiente documentación acreditativa de su situación, informes psicológicos o médicos, es decir, no ha habido un adecuado tratamiento, lo que dificulta mucho la intervención sobre la adicción, o lo mismo alguien que llegue pues con todos los informes en regla y sepamos en qué punto está, ¿no?, que personas que, precisamente por la situación de tutela, pues llegan en esa situación.

Y, luego además, que el proceso de deshabituación es un proceso largo y que lleva tiempo. Y, como ha dicho, ojalá siempre hubiera éxito, pero, bueno, no siempre es así. Entonces, un proceso, en el caso de sustancias, prolongado, que puede tener un periodo medio de unos nueve a doce meses, más luego serían nueve meses que requieren muchas veces un recurso de media intensidad para vigilar que eso sea así.

Durante ese proceso a este joven tutelado por la Junta, pues, digamos que puede incurrir en muchas circunstancias que van a dificultarnos que esa intervención que se está haciendo, para deshabituar de la dependencia que tenga, pues se interrumpa. Y el peor de todos es otra vez el cumplimiento de la mayoría de edad. Ya hemos hablado aquí y aprobamos una iniciativa sobre la necesidad de dotar de recursos, de seguir tutelando a esos menores, aunque la tutela no sea la mejor palabra, la palabra más precisa cuando cumplen 18 años, porque se encuentran muchas veces en un limbo. No son adultos por el hecho de cumplir 18 años y, de pronto, se encuentran con que tienen que acabar en la calle o en un albergue municipal porque las plazas, como hemos visto, son básicamente insuficientes.

Si a eso se le suma que está inmerso en un proceso de deshabituación de drogas o que tiene algún tipo de adicción, todo esto se complica sobremanera.

Entonces, bueno, nos gustaría saber si existen programas específicos destinados a personas que se encuentran bajo la tutela de la Junta de Andalucía y en centros propios de la Junta de Andalucía, ya sean públicos o concertados.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Tenemos ahora el turno de los grupos no proponentes. Comienza el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Prieto, tiene usted la palabra.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, creo que en esta comparecencia todo el mundo se ha hecho un pequeño lío, ¿no?

Bueno, yo la he enfocado con respecto a los jóvenes tutelados con drogodependientes, ¿no? Pero, enlazando con lo que ha dicho la compañera Elena, pues también voy a hablar un poquito de lo que ha comentado ella, que también me parece interesante que nos lo explique la señora consejera, como es lo de los rumores de licitación pública de..., o sea, abrir a las empresas todo el tema de los centros de drogodependientes y demás. Sería interesante que nos lo confirmara o nos lo desmintiera.

Otra cosa que me ha llamado la atención de lo que ha dicho la señora consejera es lo del Programa Arquímedes, que me gustaría también que, por favor, si es posible que nos lo ampliara un poquito, porque me parece interesante lo que ha dicho sobre los contratos y demás.

Y yo he estado mirando en el III Plan de Drogodependencias y Adicciones, y eso, y no he visto programas concretos para jóvenes menores tutelados, solamente habla de..., perdón, perdón, es que me estaban llamando y me estaba poniendo nerviosa. Solamente habla de una forma general de una posible línea de actuación en varios frentes en los que pensamos que pueden estar los jóvenes tutelados. Y también se habla de prestar especial atención a través de programas específicos a jóvenes y adolescentes que se encuentran en situaciones de alto riesgo para el consumo de drogas y adicciones derivadas de situaciones sociales o económicas desfavorables.

Entiendo que estas situaciones sociales se pueden, pueden entrar en esto, pero me gustaría que confirmara, por favor, si entrarían los jóvenes tutelados que, desde luego, tienen una situación social incluso mucho peor que muchos de estos drogodependientes, lógicamente.

Entonces, bueno, solamente era por ahí mi pregunta, vamos, mi comparecencia, ¿vale?, o sea, mi discurso, digamos.

Pues nada, muchas gracias, y espero su respuesta, señora consejera.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Moya.

### La señora MARTÍN MOYA

—Muy buenos días, señoras y señores diputados. Y gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno, yo en principio no tenía lío, o sea, en ambas comparecencias yo iba realmente por la línea que ha planteado el Grupo Parlamentario de Podemos, por las personas menores de edad tuteladas que además tienen problemas de adicciones. Lo que pasa es que es verdad que también resulta interesante pues, digamos, que la denuncia que ha puesto de manifiesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la que espero que también va a dar respuesta.

Pero, como yo dispongo de muy poco tiempo, pues sí que es verdad que en la línea que se planteaba sobre los menores tutelados, efectivamente, el 4 de mayo de este mismo año, nuestra portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García, y también el Grupo Socialista, planteaban la comparecencia del Plan Andaluz de Drogas 2016-2021. Me he leído detenidamente la intervención que usted hizo en su momento y, efectivamente, no habla absolutamente nada de los problemas de las personas, de los jóvenes drogodependientes, sobre todo los jóvenes, me refiero a los menores tutelados por la Junta de Andalucía. Es verdad que además yo creo que también lo ha dicho la portavoz del Grupo de Ciudadanos, se habla de problema joven y adolescente. Usted habló, tengo hasta la página, la reseña de la página, pero no habla absolutamente nada. De hecho hoy, señora consejera, usted nos ha hecho un relato de su competencias desde que en el año 83-87 le transfirieron las competencias de menores tutelados, ha hablado de las distintas modificaciones legislativas, ha hablado de los programas que tienen de los menores acogidos, pero, efectivamente, sigue sin poner de manifiesto pues si existe algún programa específico para estos jóvenes especialmente.

Luego, como la cuestión iba, efectivamente, de los programas de atención a personas con drogodependencias, pues dos cuestiones, señora consejera.

Mire, usted lo ha dicho y me da pie a ello, lo tenía apuntado pero es que me ha dado pie. Ha hablado de los 24,8 millones de euros y le agradezco la sinceridad frente... perdón, los 11,2 frente a los 13,5 que ponen las diputaciones y las corporaciones locales. Creo que, tratándose de competencias impropias, debe existir una mayor aportación por parte de la Junta de Andalucía, máxime si se tiene en cuenta, como ya dije yo también en una proposición no de ley relativa a drogas, que como usted bien sabe la aportación de la Junta de

Andalucía a los centros de drogodependientes ha descendido durante estos últimos años, mientras que las aportaciones de las propias diputaciones y corporaciones locales han tenido que aumentar. Concretamente, del 39,72% en el año 2012, al 33,92%.

Por tanto, ese, digamos, incremento que usted reflejaba en su momento en el Plan Andaluz de Drogas, habiendo de que iba a hacer una aportación de los 37 millones frente al 28,6%, evidentemente no se ve reflejado en lo que deben ser las ayudas a las corporaciones locales.

Por lo tanto, yo le pido ese incremento a las corporaciones locales.

Luego, además, usted, mire, habló precisamente y se vanaglorió, y está bien, de los programas que tienen con los municipios de las ciudades ante las drogas.

Y termino, señor presidente, porque me va a mirar.

Mire, señora consejera, yo tengo una experiencia particular y aprovecho para desahogarme porque en su momento lo hice con el señor delegado, a mí me quitó el programa de Almería ciudad ante las drogas, siendo concejal del Ayuntamiento de Almería. Mientras que usted se vanagloriaba de que cada vez había más ayuntamientos, pues a mí la delegación provincial, y usted misma, me quitó el programa y tuvo que ser el ayuntamiento el que tuvo que hacer frente con fondos propios para poderse ir llevando ese programa y, por cierto, otros de reinserción social de personas drogodependientes que teníamos desde el propio Ayuntamiento de Almería.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín.

En el nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente, señora consejera.

Bueno, yo creo también que el Grupo Parlamentario Socialista también ha tenido un poco de confusión a la hora de preparar la comparecencia porque creíamos que íbamos a hablar un poco más de los programas, como aquí bien dice, de los programas de atención a personas con drogodependencia y por otro lado a los menores tutelados.

Pero de todas maneras creo que ambas cuestiones son de bastante interés, bastante importantes. Si por ejemplo nos centramos en el tema de la drogodependencia con menores, cómo vemos que es la causa el 70% de las urgencias en menores en fin de semana, como titular sacado del correo de Andalucía de Sevilla. O que el último dato de 2013 refleja que 196 muertes están ligadas al consumo de sustancias adictivas.

Creo que son temas bastante importantes, sobre todo prioritarios, si pensamos que estamos hablando de jóvenes. Un tema bastante preocupante, tanto por los efectos directos en la salud de estos consumidores, también si lo unimos a la vinculación con comportamientos y conductas peligrosas y agresivas.

Por otro lado, también hemos hablado de los jóvenes tutelados, y la señora consejera en su exposición ha detallado los programas que existen. Y creo que uno de los programas, no sé si lo ha comentado, el +18,

el programa de mayoría de edad para jóvenes tutelados. Vale, pues ese... buscando los programas encontré este, que creo que es un programa bastante interesante y con un objetivo de proporcionar a los jóvenes herramientas personales, sociales y laborales para hacer frente a algo que está ahí, a algo tan importante como es la exclusión social y que hemos estado hablando esta mañana ya. Y sobre todo los recursos con los que cuenta, los recursos de alta intensidad y media intensidad. Y que según datos que hemos podido conocer, que es un programa que se valora de forma muy positiva por las personas que lo están...

Después también, si hablamos de jóvenes drogodependientes, tuvimos hace poquito una comparecencia del III Plan de Drogas, en el que hace especial hincapié en los más jóvenes, en los más vulnerables, la adolescencia, es donde comienzan los primeros coqueteos con las sustancias, y por ello creemos que es importante y valoramos también el trabajo que está haciendo por parte de la Administración andaluza de programas específicos, reforzando sobre todo la prevención y atendiendo y actuando en los casos que son necesarios.

Y bien, atendiendo también a la cuestión que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que también lo hizo, creo recordar, en una pregunta en el Pleno pasado con respecto a los conciertos sociales, que lo contemplan, como bien ha dicho, también lo escuché en la intervención del Pleno, que lo contempla la Ley de Servicios Sociales. Pero que en todo caso siguen siendo una prioridad las entidades sin ánimo de lucro, si no que me corrija la señora consejera, pero eso creo que puede escuchar en su comparecencia en el Pleno pasado.

Además, también incidir en las cláusulas sociales que ya se han puesto de manifiesto, las cláusulas sociales que ya están aprobadas y que se pueden aplicar, entiendo yo, no sé, que me corrija también la señora consejera, en estos conciertos. Cláusulas que contribuyen sobre todo a la igualdad de oportunidades desde lo público. Y sobre todo que no van a incidir, entiendo yo, en la calidad del servicio que se les va prestar a estos jóvenes. Que entiendo que la prioridad de todas sus señorías es tanto que los jóvenes estén bien atendidos, que tengan un programa de calidad, a la vez que se cumple con estas cláusulas y con este concierto, que es una modalidad que, por lo que he leído en la Ley de Servicios Sociales, se contempla y que creo que no hay que crear ningún alarmismo. Simplemente informarnos ahora, si la señora consejera puede informarnos, que yo, como he podido leer en la intervención que hizo en la comparecencia del pasado Pleno, creo que no vulnera ningún derecho. Y, como digo, sigue siendo una prioridad el ánimo de lucro ante los ánimos de lucro.

Nada más.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

La consejera tiene su turno.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que ha habido confusión, efectivamente, porque en realidad había objetivos... no confundido sino mezclado, había distintos objetivos, vamos a decirlo así. Voy a intentarlo, aunque tampoco tengo toda la información, pero sí lo voy a intentar.

Por un lado, lo que tiene que ver con la contratación, y dejamos ese tema si les parece.

En primer lugar, lo que tiene que ver con la Ley de Servicios Sociales está en una fase bastante avanzada de enmiendas pendientes. Yo estoy totalmente convencida de que finalmente las enmiendas aclararán todas las situaciones sobre el tema de lo público, lo privado y todas las tensiones que han podido surgir en torno al texto. Espero que finalmente eso sea así.

Pero, bueno, hasta tanto hay un tema que coincide en el tiempo y que es verdad, que es la limitación y apuesta por la intervención; es decir, que no podemos repetir este año ya más lo que es la concertación, con efecto a partir del 2017.

Entonces, el tema es que nosotros tenemos que cambiar el concierto, como estaba previsto hasta ahora, por la contratación pública.

Si se hubiera traspuesto la normativa europea a nivel estatal, estaríamos en condiciones de aplicarle la figura del contrato social, pero no obstante nosotros lo contemplamos en la ley. Da tiempo, qué cosa nos queda sin cubrir, qué nos queda cubierto... Bueno, estamos viendo los tiempos, y si no, pues sus señorías nos han comentado en alguna ocasión y nosotros también estamos en esa línea de regular mediante decreto previo a, en vez de posterior a. Vamos a ver, estamos en ello para intentar que no nos descuadre todo el trabajo que hacemos con las organizaciones, históricamente, en nuestra comunidad. No obstante, vamos a hacer uso de la..., que ya lo hacemos pero lo vamos a forzar más, de los pliegos de..., en las cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas de las contrataciones, para centrarlos, a ser posible, siempre respetando, como es lógico, la norma, para que tengan acceso por la experiencia, por conocimiento, por todo lo que tiene que ver con estas entidades que vienen trabajando históricamente con nosotros.

Nosotros ahora mismo estamos haciendo un análisis de cuándo los contratos terminan y en qué fase están, cuáles escogen...; es decir, que se está haciendo muy detallado tanto en ese ámbito como en otros, no solamente en estos dos sectores, en general.

Sí tengo los datos aquí —son largos, pero se los puedo dar ahora después— de cuáles son los centros que gestionamos. Los tengo. Y, por lo tanto, no lo había..., no había llegado, me quedé en la página de antes, pero, vamos, es muy farragoso, pero que ahora mismo se lo doy tal cual. Es decir, la red pública de centros de protección cuenta con un número de plazas, la... Se lo doy ahora después.

Entonces, eso por un lado, es decir, la ley, el decreto previo y el control exhaustivo en cuanto a..., para protección de los contratos. La gestión directa y la fórmula de cambio de gestión, pues, ya han oído ustedes en otras ocasiones, y no solamente para esta área, de la complejidad que eso supondría sobre todo en materia de empleo.

Yo ahora mismo creo sinceramente que lo vamos a poder tener todo controlado para que no le afecte a la gente con tanta experiencia y tantos años de solvencia que viene trabajando con nosotros.

Al respecto de menores, de intervención en materia de drogodependencia en el ámbito. Vamos a ver, los menores tienen un trato preferente en toda la estructura de atención, tanto los menores que tienen..., no acompañados, que suelen ser menores que están en un entorno de edad entre los 15 y 18, y luego los programas que se hacen con los extutelados.

Normalmente nosotros tenemos, en el plan de droga, una atención específica en materia también de estos colectivos, tanto los menores de 16 años... Suele ser a partir de los 16 cuando se suelen tener problemas mayores de consumo, aunque hay algunos menores que tienen el problema antes, y esos tienen un trata-

miento que no..., que no se les acoge a la red específica de droga, porque tienen un tratamiento especial por la edad. A partir de los 16 lo que tienen es una prioridad en la atención, pero se les aplica el sistema. Y después están los menores en situación de protección y los menores infractores.

Los menores infractores. Justicia, que es la que tiene las plazas concertadas y regula todo lo que tiene que ver con la atención a los menores infractores, tiene una tipología de centros donde cuadran estos menores, están estos menores. Se procura que no sean «centros específicos de», sino que tengan un tratamiento dentro de este tipo de centros, que son similares, figuras como hogares, protección... Pero, bueno, no entraré yo en demasiado detalle porque es un área competencial de Justicia, pero sí que se hace. Y se hace también, aunque sean menores infractores, aplicándoles el sistema de prioridad en la red.

Prioridad absoluta, las menores gestantes con problemas de consumo y adicción, que también hay y que tienen que tener una protección especial, sobre todo por la protección no solo de las mismas niñas, sino de sus bebés, ¿no? Entonces, ahí hay un tratamiento muy específico, está muy individualizada la gestión que se realiza y se hace.

Por lo tanto, cuando son más pequeños se hace en el entorno de los propios centros; cuando ya pasan de 16 años con prioridad se incorporan y hay en los centros plazas reservadas para estos colectivos, entre los 16 y los 18, y el seguimiento que se hace, como es lógico, con los menores es tutelado.

Pero no tengo más información detallada de número, personas y demás, que sí que se los podré dar.  
Gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora, en nombre del grupo proponente, la señora Cortés, en nombre del grupo de Izquierda Unida.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Yo creo que la consejera sabía claramente por qué pedía Izquierda Unida esta comparecencia...

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, yo sí lo sabía, sí lo sabía.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Seguro, vamos.

Efectivamente.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos, lo sabía, tampoco lo podía...

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Hombre, lo digo porque tuvimos una pregunta en el pleno, vaya, no porque sea usted una adivina, porque es que tuvimos una pregunta en el pleno. Vamos que era sencillo.

Me faltan los centros de menores que van a salir las licitaciones. ¿Cuáles? Y le vuelvo a pedir que reconsideren una gestión directamente desde lo público, antes de licitar eso al mejor postor con el ánimo de lucro, igual que con las comunidades terapéuticas.

Le plantearía que desde cuándo tienen esa limitación de informes de intervención, cuánto tiempo llevan viendo a ver cómo resuelven. Y si fuera posible tener copia de ese informe de intervención, pues, sería extraordinario.

Con respecto a que el Estado no ha transpuesto las dos directivas comunitarias. Efectivamente, lo de Rajoy no tiene nombre y ustedes deben de saberlo. Pero ha habido comunidades autónomas que han regulado mediante un decreto ley que los conciertos sociales..., de los conciertos sociales, perdón, se excluye el ánimo de lucro. Hombre, la capacidad de vanguardia que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía creía que era superior a la que tenía la Comunidad Autónoma de Aragón. Podían haber planteado esa cuestión, un decreto ley con tramitación como proyecto de ley. Porque de lo que estamos hablando es del ánimo de lucro, que las empresas con ánimo de lucro lo que buscan es el beneficio industrial y que, lejos de que haya menos gente con problemas de adicción, lo que quieren, porque es su negocio, es que haya más, que es que es una diferencia fundamental entre el ánimo de lucro y el no lucro. El no lucro lo que quiere es que no haya personas con problemas de adicciones, aunque se queden sin trabajo. Y el lucro lo que quiere es que cada vez haya más gente con adicciones, para que no pierdan su trabajo y no pierdan su beneficio. O sea, creo que la diferencia es fundamental.

¿Por qué no ha encaminado la cuestión del decreto ley? Una vez que el Gobierno no lo transpone, las comunidades autónomas pueden hacerlo. Y aquí tengo el informe jurídico de Aragón y lo han aprobado más comunidades autónomas.

En la Ley de Servicios Sociales... Yo le recojo a la consejera el guante: el concierto social que regula la ley recoge el ánimo de lucro. Y nosotros lo que estamos planteando, y hemos hecho enmiendas, es que el ánimo de lucro no puede estar dentro de los servicios a las personas, y que hay dos directivas comunitarias que posibilitan hacerlo.

Que quería saber si es posible conocer —porque, ya le digo, he intentado acceder al perfil del contratante y no lo he conseguido— la licitación de Jaén y la licitación de Sevilla, cuáles son las condiciones de las prescripciones técnicas y las prescripciones administrativas, las condiciones administrativas.

Si, por una mano del diablo, ya que estamos en una licitación pública, quienes se quedan con estos centros de comunidades terapéuticas no son las asociaciones sin ánimo de lucro que lo venían prestando, ¿qué va a hacer la consejería?, ¿va a paralizar el resto de licitaciones, no lo va a hacer? ¿Va a permitir que esto ocurra cuando sabe que puede tener una herramienta, que es la aplicación de esas dos directivas a la legislación andaluza? Y, bueno, vamos a ver si con la Ley de Servicios Sociales en el trámite parlamentario podemos hacerlo.

Básicamente esas serían las cuestiones que yo le plantearía. La segunda con... En fin, es verdad que a lo mejor tal información no la tiene porque es mucha, pero sí que podamos establecer una vía de comunicación de la petición de información que realizo.

Y, por último, el número de centros de menores tutelados que se pueden ver en esa situación también. No sé si han salido ya licitaciones o no. Decía usted que eran diez las instituciones que colaboran con la comunidad autónoma respecto de centros tutelados, de 3,5 millones de euros, bueno, pues saber cuáles son en Andalucía y si también ya ha habido un proceso de licitación.

Y, por último, las cláusulas sociales. Lo que hasta ahora hay es un anuncio en *BOJA* de 21 de octubre..., de 22 de octubre, del acuerdo del Consejo de Gobierno que nos remite a un futuro verdaderamente inmediato, parece, ¿no?, el acuerdo del Consejo de Gobierno de que en un futuro, dos meses, plantearemos una guía y unas recomendaciones. Nosotros somos vivos defensores de las cláusulas sociales para la contratación pública, para la Ley de Contratos, la contratación pública normal y corriente, y que todas las empresas que quieran concursar tengan que tener cláusulas sociales. Y no que, en caso de empate, vemos, sino que para poder ofertar tiene que cumplir con cláusulas sociales. En cualquier caso, somos —y con esto acabo enseguida— partidarias de que la manera habitual de gestionar los servicios que tienen que ver con derechos fundamentales de las personas, recogidas en el Estatuto y en la Constitución, tienen que tener una gestión directa. Que, en segundo lugar, y de manera subsidiaria, el concierto social, sin ánimo de lucro, donde sea posible. Y, en tercer lugar, la contratación pura y dura, cuando no sea posible ni la *a)* ni la *b)*, con cláusulas sociales de obligado cumplimiento, a la hora de presentar las plicas, es lo que plantearíamos.

En cualquier caso —y termino ya—, recogemos el guante de poder abordar la Ley de Servicios Sociales y poder situar que el concierto social se podrá hacer, en esta comunidad autónoma, excluyendo al ánimo de lucro del concierto social.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve. Para empezar, y a pesar de que yo no le he enfocado así la comparecencia, no puedo más que sumarme a la petición que se hace desde Izquierda Unida, al ruego de que Andalucía coja la iniciativa. Y, una vez que ha terminado el plazo de trasposición de las directivas europeas, haga lo que han hecho otras comunidades autónomas como Aragón, y decidamos transponerla nosotros, porque tenemos capacidad para ello, una vez que ha finalizado el plazo sin que el Gobierno de la Nación lo haya hecho. Y, bueno, me da la impresión de que no va a estar entre sus prioridades cuando sea investido, si finalmente lo es,

esta semana. Por tanto, no podemos seguir esperando, y creo que hay que hacerlo para evitar que pase. Y no voy a seguir incidiendo sobre esto.

Y sobre los planes para la prevención y el tratamiento de las drogodependencias y de las adicciones, en el caso de menores tutelados por la Junta de Andalucía que están en centros, ya sean públicos o concertados, la impresión que me llevo —no sé si es porque lo había enfocado de otra manera— es que no tenemos planes específicos. Me parece que es una problemática propia, y que a nosotros nos habían alertado sobre ella. Y creo que es un asunto que convendría tratar, porque, obviamente, la situación de estos menores es diversa, y la problemática, mayor si quieren, por el hecho de la drogodependencia y por el hecho de estar bajo la tutela de la Junta de Andalucía en uno de los centros —ya sean público o concertados— que tiene la misma.

Y nada más, muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No se lleve esa impresión, porque sí hay un plan de intervención con los menores que tienen que problemas con drogodependencias. Lo que pasa es que mi comparecencia no iba enfocada ahí, sino que llevaba el tema de drogas, el tema de menores... Y he hecho un enganche, pensé que con el suficiente arte como para que... Y cuando me di cuenta..., más o menos, pero, con todo, ahora sí le explico. Vamos a ver, nosotros tenemos... En primer lugar, hay un centro específico que tenemos en Jerez para los menores que tienen problemas con el consumo de drogas y que no se puede atender dentro de los propios centros con toda la estructura que existe en la propia provincia. Entonces, hay que sacarlos cuando están muy afectados, cuando están muy... Entonces, hay un centro específico en Jerez. Ahora mismo tienen plazas vacantes... Y hay un centro específico que está ahí, y las vacantes no se cubren porque se espera a que sean necesarias para este tema en concreto. Entonces, eso existe.

Y, después, está lo que yo le comentaba a usted: la parte de intervención en el ámbito de Justicia, que, como es lógico, tiene que ser mediante medidas adoptadas por los jueces y por la Fiscalía de Menores, pero que tienen recursos porque la Ley 5/2000, de Menores —la conocida como Ley del Menor—, contempla que tiene que haber ese tipo de recursos. Y, por lo tanto, esos recursos existen en el ámbito de los menores infractores cuando se decide esa medida. El juez decide la medida, y la Fiscalía te dice: «tiene que ir a una tipología de centro», siempre informado por los equipos, como es lógico, que tienen la Fiscalía y los juzgados de Menores.

Luego, el tema de los menores infractores está ahí. Como saben ustedes, los menores no son infractores hasta determinada edad. Y, por lo tanto, aunque tengan algún problema de conducta o comportamiento, se atiende en el ámbito de la protección. Y ahí está esa gama, la gama de los que se pueden atender en el propio ámbito... Cuando son muy pequeños, normalmente están en familias y, por lo tanto, se hace un tratamiento. No suele ocurrir, no suele ocurrir. Algunos chavales pueden tener algún problema por alguna terrible expe-

riencia familiar y pueden tener algún consumo de alcohol excesivo, pero no llega a ser una adicción, porque con las edades tan chiquitas, pues, no. Incluso hay niños que nacen ya con un problema de..., por la gestión, ¿no? Por eso, en el tema de la gestación se trabaja mucho con las gestantes, tanto adultas como menores, en el ámbito de salud, y cuando son menores, en el ámbito de política social.

Y, después, la parte de que a partir de los 16, con un seguimiento y una preferencia, se utiliza toda la red, toda la red. Eso es lo que hay. Lo que no le puedo decir es un número exacto, porque no los tenía, pero sí sé cómo funciona el tema, y lo podemos compartir, pues este es un tema —hay otros que me sé menos— que me lo sé.

Por otra parte, en el tema de los contratos. Mire usted, nosotros creíamos... La Ley de Servicios Sociales entró aquí en enero y yo pensé que a estas alturas —vamos, lo pensé de verdad— que los contratos..., que nos iba a coger. Bueno, va como va... La dinámica es que ahora tenemos los presupuestos, después tenemos lo otro... Las dinámicas parlamentarias son las dinámicas parlamentarias.

Por eso, el Gobierno se plantea, como yo les comentaba a ustedes, la posibilidad de que en vez de hacer —que era lo lógico, que ya lo teníamos redactado el decreto para cuando la ley se aprobara—..., pues, acogido a la ley que tenemos en vigor, como han hecho en alguna otra comunidad, poder acoger. Y en eso es lo que estamos a toda velocidad, al ritmo que vamos. Ahora, el problema es que todos calculamos la ley de servicios sociales y todos quisiéramos que fuera lo antes posible, pero será cuando sea. Y tampoco ahí podemos hacer... Como digo yo, para los milagros ya no estamos todos; para eso están sus señorías entrenando.

Yo creo que lo podremos controlar bien. Ahora, en Jaén, por ejemplo, ha salido bien. Ya se ha hecho todo el procedimiento de adjudicación, todo, y sigue trabajando gente, pues, como los de toda la vida. Y, bien, son diez los que han salido en general, y estamos en ello. Le vamos a poder ir informando más detenidamente de los datos. Así es que muchas gracias a sus señorías.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con esto concluimos esta comparecencia y damos paso a la última de las comparecencias de esta comisión que solicita el Grupo Parlamentario Socialista...

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdón, presidente.

¿Me deja una pequeña aclaración?

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

---

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Que me mandaba la secretaria general de Servicios Sociales, al respecto...

Como preguntó dos provincias —me preguntó también Sevilla—... Es decir, que lo que hemos hecho en Sevilla ha sido un negociado por seis meses, para intentar..., es decir, prorrogable para intentar salvar al máximo posible el tema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera, por la aclaración.

---

## 10-16/APC-000963. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley andaluza de voluntariado

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente comparecencia del orden del día, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley andaluza de voluntariado, que propone el Grupo Socialista.

Y, para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, presidente.

Decir que la situación del voluntariado en Andalucía, en la actualidad, responde a una acción que ha venido prolongándose en el tiempo desde hace tiempo en Andalucía. Y que, además, lo hacemos en colaboración también, en el ámbito del voluntariado, a nivel de nuestro país y también a nivel europeo e internacional, con distintas motivaciones y de distintas creencias. Se ha hecho un esfuerzo, por parte de todos, para ir consolidando la acción voluntaria.

Cuando hablamos de voluntariado, yo quiero hoy aprovechar... Hoy es el día de las personas con daño cerebral... El día 26 es el día de las personas con daño cerebral. Y quiero hoy aprovechar y reconocer —aunque ellos lo van a celebrar el día 28, el viernes, creo—..., pero hoy es el día. Se reconoció —me parece que fue en el año..., no sé, pero dos mil y algo; no fue hace mucho tiempo— que hacen un trabajo enorme.

Y quizás sean las personas voluntarias las que finalmente tiran de la acción, para que las administraciones, lo que hagamos con ellas sea hacer una colaboración que permita que puedan desarrollar esa tarea de voluntariado. Porque, al final, desde la importancia que le damos a este movimiento, tenemos que tener en cuenta y considerar y creo que es muy importante que la acción de los gobiernos al respecto del voluntariado tiene que ser una acción no de intromisión, sino una acción facilitadora, facilitar que se pueda realizar la acción voluntaria.

Desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno, la dirección general de participación y de voluntariado, de participación de la ciudadanía y de voluntariado, a través de nuestra consejería, estamos además celebrando y participando y animándonos con la gente cada vez que nos reunimos. El otro día tuvimos un importante congreso de voluntariado, el nuestro, y además tenemos la suerte de poder celebrar aquí, que se acordó en el consejo territorial, a nivel del ministerio, que pudiéramos celebrar en el año 2017 el congreso nacional. Y eso va a ser un momento importante para los temas vinculados con la acción voluntaria.

Desde la dirección general, que corresponde entre otras atribuciones llevar este control y este carácter transversal, como son el fomento, el impulso de la participación y el diseño, ejecución y evaluación de las políticas en promoción de la acción voluntaria. Y la relación con la sociedad civil organizada. Porque el voluntariado no solamente es voluntariado social, hay voluntariado medioambiental, voluntariado de protección civil, educativo. En distintos órdenes de la acción de gobierno. Para el Gobierno andaluz el voluntariado es el re-

flejo de una sociedad andaluza, comprometida, organizada, que ha ido creando un tejido asociativo, que ha crecido en contacto con distintas instituciones democráticas, el tejido asociativo es sólido, diverso, conformado por una ciudadanía pues muy madura en materia de valores y en materia de compromisos sociales.

El movimiento de voluntariado andaluz es una de las expresiones a través de la cuales, como comentaba antes, la ciudadanía se organiza y toma parte en asuntos de interés común en nuestra tierra y se organiza para otras personas. Y eso es muy importante. La consejería es una herramienta de referencia para el movimiento del voluntariado y por eso nuestra apuesta debe ser desde el punto de vista de compromisos económicos, dirigidos al desarrollo de los programas de voluntariado, como se viene haciendo, y también además debe ser la formalización de medidas concretas, como son el asesoramiento, la promoción, la formación, la divulgación, el acompañamiento, etcétera.

Vuelve a ser un momento ilusionante para el voluntariado y el compromiso que genera por parte de las instituciones públicas y las entidades.

Les comentaba a ustedes que recientemente se celebró en Granada el Congreso Andaluz de Voluntariado, el número 11 ya, que es importante.

También hemos pedido sacar la orden de subvenciones y ayuda para el fomento, la difusión y la formación del voluntariado, o el propio premio de entidades y personas voluntarias que se entregará en torno al Día del Voluntariado. Saben ustedes que el Día del Voluntariado es el 5 de diciembre, pues en torno a esa fecha se hará entrega del premio de voluntariado.

Uno de los grandes compromisos que estamos cumpliendo es el desarrollo de una nueva regulación a través de un anteproyecto de ley del voluntariado. Un anteproyecto de ley que se aprobó el otro día, el 4 de octubre, en su trámite de inicio por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La ley que tenemos actualmente es de julio del 2001 y supuso un hito extraordinario en la configuración de un conjunto de garantías en el ejercicio de la acción voluntaria organizada en Andalucía. En ella se definen un conjunto de derechos y deberes y se estructura el Plan Andaluz del Voluntariado como un instrumento estratégico, intersectorial. Se crea, además, el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Voluntariado como de participación. Ustedes saben que tenemos plataformas andaluzas de voluntariado y existen plataformas provincializadas que suelen ser muy activas.

La ley que tenemos actualmente, la del 2001, es una ley eficaz, pero, bueno, han pasado quince años y hay una realidad social que nos dice que hay que adaptar esta ley a la nueva realidad social.

En octubre del 2015 se aprobó la ley estatal de voluntariado, que es un marco de referencia para la normativa que se hace a nivel de la comunidad. A partir de la misma y a través de un proceso de participación de las entidades del voluntariado en Andalucía se elabora el anteproyecto de ley, que como les digo a ustedes se inició el pasado día 4 de octubre.

Como comprenderán sus señorías, consideramos que es imprescindible adaptarse a la realidad, como es lógico, y teniendo en cuenta que el movimiento del voluntariado, un movimiento muy participativo, esta ley ha sido participada y va a seguir siendo participada.

En este sentido, este anteproyecto adapta el texto a la realidad en las entidades del voluntariado, sin que suponga cerrar el paso y evolución que el fenómeno pueda tener en los próximos años. O sea, es una ley que se deja abierto para los posibles cambios y modificaciones que vayan surgiendo en el movimiento de voluntariado.

Un anteproyecto consensuado, como les comentaba, con un espacio más abierto y flexible al respecto de la concepción de lo que se entiende por voluntariado.

Mejora la comunicación entre la ciudadanía y sus instituciones. Se incrementa la posibilidad de colaboración a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los consejos de participación. Yo creo que esto es importante. Fomenta la colaboración con las administraciones, la toma de decisiones, a través de distintos cauces, para favorecer esa participación. Tanto a nivel de grupo como a nivel individual, si lo hacemos a través de las redes, va a fomentarse la participación en general y del voluntariado en particular. Saben ustedes que la ley de participación está ya prácticamente para ir en su fase, antes de pasar al Parlamento, de manera definitiva al Consejo de Gobierno.

El eje transversal de la participación vinculado al voluntariado es muy importante, porque al final está muy engarzado. La ley de voluntariado se adapta a los nuevos escenarios de participación, como pueden ser voluntariado en el ámbito de las empresas, en eventos deportivos, en iniciativas, plataformas vecinales, el microvoluntariado, las comunidades de aprendizaje, las escuelas; es decir, el voluntariado. El otro día planteaba alguien en Granada el voluntariado en familia, porque ya cada vez más tiran los hijos de los padres para acciones voluntarias. Eso además es un tema muy bonito, muy bonito.

Como les indicaba, señorías, esta ley nace a través de un proceso participativo, donde las entidades de voluntariado nos han venido haciendo propuestas y nos van a seguir haciendo propuestas.

Con esta ley damos paso a otro agente implicado y superamos el concepto de acción voluntaria organizada, que es la que hay en el 2001, en la Ley del 2001.

Se recoge, por lo tanto, una condición indispensable, la organización de esa acción para que sea voluntariado, eso sí, de tal manera que, cuando se hable de acción voluntaria, no se pueda considerar como no organizada, sino definiendo de forma diferente la acción voluntaria. Hasta ahora era organizada o no organizada, se le daba valor a la organizada; la no organizada pues se descartaba como manera de colaborar.

Realizamos una actualización autonómica de este marco legal y adaptamos las nuevas realidades que existen, que son mucho más complejas. Entre dichas cuestiones destacaría el voluntariado vinculado a entidades con carácter más cortoplacista, el voluntariado virtual, el voluntariado a distancia, la participación de menores de 18 años en la acción voluntaria, que no estaba contemplada, las TIC en el voluntariado, así como los diversos ámbitos de actuación que puedan ir surgiendo.

Por tanto, señoría, la acción voluntaria se realiza en este nuevo anteproyecto de manera libre, tanto para las personas voluntarias como para las destinatarias, desde la solidaridad, atendiendo al interés general para la eliminación de injusticias y desigualdades, de forma gratuita; es decir, sin beneficio y ninguna contraprestación, y es muy importante marcar este tema.

En situaciones de crisis, ha pasado siempre, pero en esta etapa de crisis ha pasado más, que muchas veces se ha solapado un empleo con una acción voluntaria. Y este tema hay que dejarlo claro y marcado. Hacerlo de forma organizada a través de las entidades, pero sin descartar que esa forma organizada pueda ser por otros cauces, con límites, no puede suponer la amortización total o parcial de puestos de trabajo, como les comentaba anteriormente, ni reemplazar a las administraciones en su actividad de prestaciones públicas. Y eso, que parece una obviedad decirlo, pues es absolutamente necesario marcarlo, porque, pues, nos ha pasado que en algunas ocasiones ha podido ocurrir así.

Como he mencionado con anterioridad, es necesario dar paso a otros agentes sociales en el voluntariado, como son las empresas, las universidades, la Administración pública, instituciones educativas, articulando el papel de cada uno de ellos, es importante hacerlo. La relación con las universidades públicas que estaba, está ausente en la actual ley del 2001, y su función además en la formación, sensibilización e investigación en materia de voluntariado. Y, en cuanto a las administraciones públicas, pues, promocionar el voluntariado entre las organizaciones sociales, igualmente que nos va a permitir desarrollar el voluntariado entre los trabajadores y trabajadoras públicas siempre en las entidades sociales.

La función de las instituciones educativas será la de ofrecer alternativas metodológicas para incorporar en los currículums educativos el aprendizaje experiencial de los valores del voluntariado. Por primera vez se reconoce la importancia que tiene trabajar desde la infancia y la escuela, fomentando la acción voluntaria como formación de una ciudadanía activa, comprometida y participativa. Y, por otra parte, la ley se adapta a nuevos escenarios de participación que son mucho más complejos, entre los que se encuentran el voluntariado digital, como alternativa al voluntariado presencial, más flexible en los tiempos, en las horas... La participación de menores de 18 años en actividades voluntarias —como les comentaba a ustedes—, teniendo la condición de personas voluntarias siempre que se respete el interés superior del menor y, como es lógico, con determinados requisitos. De mayores de 16 a 18 no emancipados, contar con el consentimiento de los progenitores y, los menores de 16 y mayores de 12, pues, determinadas acciones voluntarias, siempre que no supongan un riesgo, no supongan un peligro o someterlos a una situación de especial dificultad. En los nuevos ámbitos de actuación que han ido surgiendo a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y decir también que la nueva ley define y concreta el concepto de persona voluntaria y persona destinataria del voluntariado, y es muy importante, dándole mayor protagonismo. Se regulan derechos y deberes, tanto de la persona que es voluntaria como de la destinataria de la acción voluntaria.

Además, esto ha sido un tema que han demandado mucho las entidades de voluntariado, las asociaciones. Se establece como requisito, para las personas voluntarias que vayan a participar, la certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales. Ya saben ustedes que eso es ya absolutamente necesario para todo tipo de actividad cuando hay menores que van a poder participar en esta acción. Se regula como fin último de la ley su carácter de transformación social. Bueno, hablando de lo de antes, y no por casualidad hay que este tema centrarlo, porque hemos visto cómo muchas de las personas, muchos pederastas, han ido buscando acciones con menores, acciones deportivas y de voluntariado y demás, precisamente para objetivos que no son de la dignidad..., vamos, para objetivos delictivos absolutamente y deleznable.

Se regula como fin último de la ley su carácter de transformación social y esa capacidad de incidir en los valores de la sociedad actual y de la futura generación. Igualmente se regula la acreditación y el reconocimiento de las actuaciones de voluntariado mediante certificación expedida por la entidad de voluntariado en la que se haya realizado.

Y decirles que, como pueden ustedes comprobar, señorías, con este anteproyecto lo que queremos es seguir trabajando, ampliar el número de personas que puedan incorporarse y que puedan vincularse al interés general a través de la acción voluntaria, y remarcando, además, que el carácter participativo de este tema..., perdón, de este texto es fundamental. En la fase que ha transcurrido hasta ahora, desde enero a marzo de este mismo año, que se han celebrado jornadas de debate en todas las provincias y también a nivel de la

red, con las intensas jornadas provinciales, participaron 392 personas y 238 entidades, y se han formulado 319 cuestionarios de personas que han querido, además, plasmar su opinión al respecto del texto de manera expresa.

Pueden comprobar sus señorías que este anteproyecto, pues, va a definir los nuevos y necesarios lazos de intercambio entre la Administración y la sociedad civil organizada. Yo creo que volvemos a recuperar ese pulso importante en esta materia, que no responde más que a una demanda de la sociedad. Y les comentaba a ustedes antes que, entre los premios de voluntariado, hay uno que se entrega a los niños y niñas en el ámbito de las escuelas que escriben en torno a la acción voluntaria y demás. Bueno, pues estos niños y niñas que participan, finalmente, se convierten en..., bueno, de alguna manera son ellos los que van..., actores, al respecto de las familias, desde lazos rosas, el día de la lucha contra el cáncer de mama, o desde cualquier carrera solidaria, cualquier acción, son los chavales los que van diciendo que estamos aquí, que queremos colaborar, y tirando no solo de sus padres y de sus madres sino también de los abuelos, que, creo que eso es muy importante.

Muchísimas gracias, señorías.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, el Grupo Socialista le pedía esta comparecencia porque entendemos que es un proyecto de ley, un anteproyecto de ley en este caso, muy importante, muy interesante, que viene a nacer en un momento especialmente importante, donde crece cada día más, afortunadamente, la conciencia de responsabilidad social, donde existen nuevas fórmulas de voluntariado —usted lo ha manifestado con claridad—, donde existe una renovación en el impulso a las políticas públicas con un fortalecimiento democrático con una participación de la sociedad civil, donde además tenemos una ley andaluza del año 2001, que está bien que podamos actualizar. Una ley que realmente ha dado unos frutos realmente importantes, porque muchas veces cuando hablamos de las nuevas leyes se nos olvida muchas veces poner en valor los frutos de las leyes vigentes, y la ley del 2001 ha sido una ley que ha permitido, pues, poner en marcha tres planes de voluntarios en Andalucía, poner en marcha unas jornadas como las que usted ha hecho alusión, donde existe una gran participación y donde la comunidad voluntaria —si me permite esa expresión— en Andalucía pide más y pide más contenido.

Por lo tanto, es un momento de oportunidad política, como es un anteproyecto, y tendrá que pasar ahora todos los procesos de exposición pública, tendrá todavía más participación de la que ya ha tenido el anteproyecto. Eso nos permitirá en los próximos meses, pues, estar muy pendientes de la evaluación de esta ley del 2001 —como les digo— y de que la nueva ley responda realmente a los hitos a los que usted ha hecho men-

ción. Hitos que son importantes en cuanto al voluntariado en empresas, en grandes eventos, grandes eventos muchas veces deportivos, culturales, iniciativas, plataformas vecinales, el microvoluntariado también, las comunidades de aprendizaje en las escuelas, o el cibervoluntariado.

Usted hacía mención especialmente a la comunidad más joven, a los niños, a las niñas, de cómo efectivamente están generando una conciencia en sus propias familias de qué importante es la función de voluntariado, y unas imágenes a la comunidad en su conjunto que son unas imágenes muy positivas de una Andalucía solidaria y de una Andalucía, sobre todo, activa. Porque puede existir una solidaridad más pasiva, bueno, pues sentirse solidario con determinadas actuaciones o con determinados colectivos, pero hay una solidaridad activa, que al final es el voluntariado en movimiento.

Y, por lo tanto, nos parece muy importante poner en valor este anteproyecto de ley que genera nuevos lazos de comunicación y de colaboración entre esa comunidad y ese tipo de plataforma cívica, emergente, de todo tipo, con ese voluntariado estructurado también y que sea útil y que sea inclusivo.

Por resumirlo en una frase: la ley del 2001 se ha visto desbordada, afortunadamente desbordada, por una realidad andaluza de acción voluntaria cada vez más emprendedora y cada vez más solidaria. Por lo tanto, importante en este momento traer aquí esta iniciativa.

Usted lo ha explicado, con mucha precisión y con mucha concreción, la aparición de la universidad, de la empresa como agente necesario de la acción voluntaria, y la ha puesto en valor. Yo solamente, por ser también breve, porque creo que en su exposición ha quedado manifiestamente claro, manifestar un par de apreciaciones que nos parecen muy interesantes de esta ley. Y además de incorporar a la empresa y la universidad, novedad por cierto respecto a la ley estatal del 2015, una novedad andaluza, que se incorpore a los menores de edad, y también la necesidad de reforzar los compromisos con los menores de edad. En concreto, para que se requiera que los voluntarios no hayan sido nunca condenados por sentencia firme por delitos contra la libertad, la integridad sexual, la trata, la explotación de menores. Nos parece algo de mucha importancia, es un tema no menor. Y que se refuerce el proceso también de selección de personas voluntarias con la declaración responsable de no tener antecedentes penales en delito de violencia doméstica o de género por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad, la integridad sexual del cónyuge o de los hijos, por delito de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo.

Nos parece importante que el anteproyecto de ley sea muy garantista en este sentido. Nos parece algo crucial porque efectivamente dentro de un objetivo común muy importante siempre se nos puede colar alguna manzana podrida, y es importante que no esté ahí en ningún momento y que ese control exista.

Y, por último, algo que nos parece de rigor y de importancia reconocer, al Consejo Andaluz del Voluntariado. Nos parece que es fundamental que el máximo órgano de participación del voluntariado en Andalucía, realmente, es de reconocer su trabajo y su labor. Y el plan andaluz de voluntariado sé que ya están trabajando en el siguiente con un amplio consenso y con un diagnóstico de la situación en Andalucía. Y, por lo tanto, entendemos que es importante, también lo que usted ha hecho mención, controlar que la acción voluntaria, desde luego, sea compatible con el estar trabajando por cuenta ajena o por cuenta propia, pero que en ningún caso venga a sustituir ni venga a suplir ningún tipo de contrato de ninguna manera. Eso nos parece crucial que esta ley del voluntariado haga mención y garantice que eso sea, que eso sea así.

Por nuestra parte, nada más, consejera. Solamente decirles que les queda meses de trabajo hasta que este anteproyecto llegue al Parlamento, pero que esos meses sean fructíferos y, sobre todo, que sean participativos, que estamos convencidos de que va a ser así.

Muchísimas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, y creo que es importante que me haya permitido la petición de comparecencia poder explicar lo que para nosotros y para el Gobierno de Andalucía supone este texto que se ha elaborado de manera compartida con todas las entidades de voluntariado, fundamentalmente, y además en el territorio andaluz.

Creo que las novedades son importantes. Hemos aprendido en estos 15 años lo que tenemos que matizar y garantizar. Es fundamental también determinar cuáles son las obligaciones del que recibe la acción voluntaria, porque a veces es conveniente que se sepa, para que se establezca una relación de acoplamiento entre el que hace el voluntariado y el que lo recibe, de manera correcta.

Y yo creo que remarcar en el anteproyecto, pues, lo importante que es dar paso a otros agentes sociales, usted lo ha comentado anteriormente, las universidades, el ámbito empresarial. La adaptación a nuevos escenarios de participación que son más complejos y cambiantes. Mejorar la definición y concreción del concepto de persona voluntaria y persona destinataria de la acción voluntaria, dándole mayor protagonismo al catálogo de derechos y deberes de cada uno de los protagonistas, los referidos a personas voluntarias y personas destinatarias. Establecer, como requisito para las personas voluntarias que vayan a participar en estos programas, la certificación negativa del Registro central de delincuencia sexual, que hemos comentado anteriormente. Regular, como fin último de la ley, el carácter de transformación social, es decir, esa capacidad de transformar que puede tener la propia sociedad civil con sus valores y con su colaboración.

Regular la acreditación y el reconocimiento de las actuaciones mediante la certificación por entidades de voluntariado. Y adaptarnos a esta nueva realidad en cuanto a la participación de los más jóvenes, al voluntariado a través de las TIC, de las tecnologías de la información y la comunicación, y distintas fórmulas de poder seguir mostrando esa generosidad que tiene el pueblo de Andalucía y que lo manifiesta cada día en muchas cosas, pero también en la acción voluntaria.

Muchas gracias, presidente.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

---

Con esto concluimos el punto número uno del orden del día. Y vamos a hacer una breve pausa de cinco minutos hasta el punto dos del orden del día, sobre las preguntas.

Pero tengo que dar una información, y es que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha retirado la segunda de las proposiciones no de ley que iban a estar en esta comisión para que tengan los tiempos adecuados a nombre de..., a nombre de los votos.

Y, en segundo lugar, hay un cambio en el orden del día de las preguntas, que la primera pregunta también de proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos pasa a ser la última pregunta. Con lo cual, comenzamos con la que estaba prevista en la segunda, en el número dos.

Muchas gracias.

[Receso.]

---

### 10-16/POC-001407. Pregunta oral relativa al centro de mayores en el municipio de Gerena, Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos los trabajos de esta comisión con el punto segundo del orden del día.

Y, en primer lugar, vamos a ir con la pregunta número 2, acerca del centro de mayores en el municipio de Gerena. Para eso tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la pregunta es muy explícita, se refiere al centro de mayores que hay construido en Gerena, y nuestra pregunta es: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz el concierto de plazas y posterior apertura del centro de mayores en Gerena, para la provincia de Sevilla? Díganos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señoría, como sabe usted, el centro de Gerena, cuya entidad titular es una cooperativa, cuenta en la actualidad con una acreditación provisional que finalizó en febrero, tiene una capacidad máxima de 49 plazas.

En abril se emitió un escrito de audiencia por parte de los técnicos en materia de acreditación, solicitándole a la entidad titular que comunicara a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia el cumplimiento o no del Plan de Adecuación, y que estamos pendientes de que nos responda. Pendientes, a la espera de que la sociedad conteste sobre dicho plan. Cuando esté subsanado hablaremos del tema de la concertación.

En honor a la verdad, la situación de la concertación va lenta, va lenta, no en Gerena o en la provincia de Sevilla, en general. Se van incrementando plazas en proporción a las posibilidades que el incremento de presupuesto nos va permitiendo. Pero en estos momentos estamos pendientes de adecuar el plan para que podamos seguir con los trámites hasta poder estar en disposición de concertar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

## La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que no ha sido usted muy explícita y no se ha comprometido en absoluto.

La residencia de mayores de Gerena, que efectivamente es una cooperativa que se hizo en colaboración público-privada, lleva ocho años cerrada, señora consejera. Y, por lo tanto, la acreditación que usted está solicitando en este momento, desde luego... Que entiendo yo que a lo largo de estos ocho años..., que está terminada, cerrada y absolutamente amueblada, yo creo que merece la pena el esfuerzo por su parte para poner a disposición de 49 sevillanos esas plazas.

Efectivamente ha dicho usted que la concertación es lenta. Lenta no, lentísima. Ustedes no construyen residencias de mayores, pero es que tampoco conciertan.

Quiero referirle que nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Gerena, Francisco López, ha estado impulsando iniciativas relativas a la concertación de esta residencia porque es una necesidad del municipio. Que, sin embargo, estas aprobaciones en los plenos que allí se realizan a ustedes no les llegan. Y la cuestión es que la Consejería de Asuntos Sociales olvida a los más de 278.000 mayores de 65 años que hay en la provincia de Sevilla, mientras que más de 9.000 dependientes siguen esperando.

Y la situación es que en la provincia de Sevilla existen 160 residencias de mayores, de las cuales 81 son privadas, 71 son concertadas..., y de esas 76, perdón, concertadas solamente 24 son públicas. La mayoría de ellas, de esas públicas, son de titularidad además del ayuntamiento, diputación. Y tan solo la Junta de Andalucía tiene tres residencias de mayores de titularidad propia en la provincia de Sevilla.

Por lo tanto, señora consejera, yo le insto a que haga realidad esta residencia de mayores, que está lista para que los mayores de Gerena y de algunos municipios muy cercanos puedan ir a esta residencia, que está —insisto— terminada desde hace ocho años y cerrada. Es un escándalo que se tenga inútil un equipamiento de estas características, con las necesidades que tienen en este momento los sevillanos, las personas mayores, y que estén teniéndose que derivar a otros municipios.

En Sevilla —termino ya—, más de 105 municipios que existen en la provincia de Sevilla, solo 19 cuentan con residencias públicas, solo el 20%. Por tanto, señora consejera, utilice este recurso que hay ya hecho y apruebe los medios necesarios para que los mayores puedan disfrutar de esta residencia de Gerena.

Muchas gracias.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Vamos, le insisto en que la empresa está pendiente de aportarnos la documentación que se le ha requerido. Por no aportar la documentación, la acreditación se vio paralizada, en enero se le ha vuelto a pedir nuevamente. Lo tiene que hacer porque, si no, no podremos concertar. Sencillamente, no se podrán concertar las plazas.

Recordarle que nosotros estamos ahora mismo haciendo un esfuerzo enorme: se concertan plazas, se han incrementado plazas... Pero hablamos de empezar a funcionar una residencia completa, una residencia completa, porque esta no tiene ni una sola plaza concertada en este momento. La residencia está terminada, está equipada, pero le falta adecuar... En primer lugar, la acreditación. Luego vamos a ver el tema, con el propio ayuntamiento y con la propia cooperativa, el tema de la concertación, pero sí que tendrán que necesariamente acreditar.

Nosotros vamos a volver a ampliar el presupuesto de la Ley de Dependencia. Las plazas residenciales están previstas, entre otras en el incremento de esas plazas residenciales... El próximo día 3 creo que tengo la comparecencia por la tarde de presupuestos, y no lo sé todavía porque no nos han dicho nada pero ya pronto, ¿no? Hoy la Mesa, no sé, por ahí, más o menos. Sea cuando sea, nosotros nos vamos a ver muy prontito para hablar de las plazas residenciales y también al respecto de las provincias.

Pero que nosotros en estos momentos..., lo primero que tiene que hacer la cooperativa, la entidad, es actualizarnos la documentación.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-001595. Pregunta oral relativa a servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta sobre servicio de atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista formula la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quería iniciar la intervención, la pregunta, felicitándola y felicitando a todo el equipo y a la Dirección General contra la Violencia de Género por las magníficas jornadas de este congreso contra la violencia de género que finalizó ayer con un éxito rotundo, más de 1.700 personas han asistido, personas profesionales. Y me consta que han sido más de dos millones de usuarios y usuarias los que a través de las redes sociales han estado interviniendo. Por tanto, vaya por delante la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista.

Y al hilo de lo que se ha ido tratando en estas jornadas va también la pregunta, ¿no? Porque desde el 2009 el Gobierno andaluz, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, puso en marcha el servicio de atención psicológica dirigido a hijos e hijas de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Un servicio que como tantos otros en nuestra tierra, en Andalucía, ha sido pionero en nuestro país y también ha sido pionero en países de nuestro entorno.

Una atención que se presta a través de este servicio que, como bien sabemos, atiende a las personas que son más vulnerables en esta situación que viven las mujeres víctimas de violencia, como son sus hijos e hijas, los menores. En algunos casos están viviendo estas situaciones como espectadores silenciosos, viviendo y absorbiendo qué es lo que ocurre a su alrededor, una violencia que se ejerce contra su madre por parte de su padre, de su pareja, de su expareja, y que no saben realmente qué papel es el que juegan en toda esta tragedia. Y que están expuestos, desde luego, a lecciones y a actitudes que aunque en principio ellos rechazan y ellas, pues pueden repetir dando por buenas ese tipo de situaciones. En unos casos repitiendo patrones de sumisión por parte de las niñas, y por otra parte de tiranía por parte de ellos. A fin de cuentas es lo que están viendo y lo que han ido viviendo en su día a día. Y otros, cómo no, bueno, pues fracaso escolar, brotes violentos, falta de socialización o falta de seguridad en sí mismos. Es decir, que es una situación realmente muy preocupante, ¿no? Y por eso tiene tanta importancia la violencia que viven nuestros menores y adolescentes de una manera directa o indirecta, y es muy posible que condicione su vida en un futuro.

Sabemos que el mayor dolor que se le puede infligir a una mujer es ver que sus hijos sufren y que sus hijos están viviendo una situación violenta por parte de esa pareja o expareja. Y ellos lo saben, los violentos, ¿no?, y lo utilizan en muchos casos, bien ejerciendo la violencia también a través de sus propios hijos e hijas, o bien haciéndolos partícipes viviendo el día a día.

Por eso, señora consejera, le queremos preguntar desde este grupo que cuál es el balance que hace del servicio de atención psicológica a estos menores de mujeres que son víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Señora consejera.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—Gracias, presidente.

Sí le quería comentar, señoría, en primer lugar, que viene bien, ayer termino el congreso, el séptimo ya, sobre violencia de género. Y todo el equipo y la directora general de Violencia y la directora del Instituto Andaluz de la Mujer, que, como saben ustedes, está de permiso maternal ahora, pues agradecerles el trabajo que han hecho, sobre todo de la dirección general que compete para la organización de este congreso. A todos los que han participado tanto como ponentes, en las mesas. Y, por supuesto, a los que han participado de manera presencial, los mil setecientos y algo, finalmente, y los que estuvieron y siguen estando, porque dura hasta noviembre de forma *online* la participación en el congreso.

Y precisamente trataba sobre las violencias machistas, diferentes formas que pueden terminar en el asesinato de una mujer, y sin más son situaciones de violencia machista. No sé si era el 63% o 64% de las mujeres que han sido víctimas han tenido a su vez —o tienen a su vez— hijos e hijas que sufren la violencia en ese entorno, a veces hasta ocasionarles la muerte, ¿eh? Pero, en otros casos, sin más, a nivel psicológico, se quedan afectadísimos los niños y las niñas. Por eso, desde el instituto, desde la consejería, estamos trabajando en este tema.

El Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, en el primer semestre del año, ha atendido a 508 niños y niñas más o menos, aproximadamente, niños y niñas en igual proporción, 508 menores, en un programa que tiene como objetivo mejorar precisamente la situación, desde el punto de vista psicológico y socioeducativo, de los hijos e hijas de las mujeres víctimas. En el tramo de edad entre 6 y 16 años es en el que se ven afectados fundamentalmente, porque son cuando son más conscientes de la realidad que ocurre.

El programa se desarrolla directamente en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración también con distintas asociaciones, y desde 2014 se amplía la cobertura a los centros municipales de Información a la Mujer, es decir que..., para llevarlo al territorio, con lo que acercamos más este programa a las zonas alejadas, entre otras cosas, porque hay muchas veces en que las situaciones de violencia no han sido denunciadas, pero sin embargo están afectando..., es decir, que la situación es muy compleja, y cuanto más cerca del territorio, mejor para poder atenderlos.

Les comentaba que se habían atendido a 508 menores, y si lo concretamos por zonas, en el primer semestre de este año, el servicio ha llegado a 192 menores en zonas rurales...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... y 316 en las zonas..., en los entornos.

Yo finalizo diciéndoles que este programa pretende atender a las víctimas, que suele ser además un elemento que se utiliza por el maltratador para agredir doblemente a su víctima principal, que suele ser su pareja o su expareja.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

---

## 10-16/POC-001596. Pregunta oral relativa al abono de los pagos del sistema de dependencia en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, acerca de abono de pago a sistemas de dependencia de Andalucía, que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, realiza la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Durante la primera semana de octubre, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales abonó más de 152 millones de euros para la financiación de servicios y prestaciones para la atención de la dependencia. De ellos, 85 millones correspondían a las corporaciones locales que gestionan el Servicio de Ayuda a Domicilio; 25, a prestaciones económicas, y más de 37 millones, a atención residencial y de unidades de día.

De este modo, la Junta de Andalucía ha liquidado todo lo que corresponde al primer semestre de 2016. Y, además, a esto hay que sumarle el nuevo pago que realizará, de más de 150 millones, este mismo mes, con lo que la Junta estará prácticamente al día en todos los pagos en materia de dependencia.

Nuestra tierra podía estar mucho mejor de lo que está en esta materia. Podría estar mejor si la consejería hubiera podido disponer de los millones de euros que el Gobierno central nos hurta en materia de dependencia. Y no lo decimos nosotros, es el Observatorio Estatal de Dependencia el que, recientemente, ha denunciado que el Gobierno central solo aporta un 22% de la financiación del sistema de atención a dependencia, frente al 50% que fija la ley; mientras que las comunidades autónomas están soportando la financiación del 78%.

En Andalucía, más de 508 millones de euros no se han recibido por parte del Gobierno de España para la atención a la dependencia, y a ello hay que sumar los más de 10 millones de euros de la parte correspondiente a la financiación de la atención de la dependencia moderada, que también se han recortado.

En definitiva, desde el año 2012 se ha reducido, de forma unilateral, por parte del Gobierno de España, la financiación del sistema, afectando al contenido esencial del derecho, que ha obligado a que las comunidades autónomas, como es el caso de la nuestra, comprometida con la atención a las personas en situación de dependencia, hayan pasado a financiar más de un 78%, como decía hace un momento.

El observatorio también denuncia que si la Administración General del Estado no hubiera realizado estos recortes en dependencia, se podrían atender a 105.000 dependientes más. Y esto también repercutiría directamente en la creación de empleo, porque el observatorio estima la creación de 25.000 nuevos puestos de trabajo, directos, estables y no deslocalizados.

Esta situación pone de manifiesto la urgencia de replantearse el nuevo sistema, un nuevo sistema de financiación a las comunidades autónomas con respecto al sistema de atención a la dependencia. Es fundamental reconocer también el esfuerzo de los municipios, empresas...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, por favor, vaya concluyendo.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Voy terminando.

... y entidades, en el mantenimiento de ese sistema.

Sabemos, señora consejera, de su contacto permanente con ellos, y un ejemplo lo tenemos en la Mesa del Tercer Sector. Por lo tanto, nos gustaría conocer qué balance realiza de las aportaciones a entidades locales, particulares, empresas y entidades, para el mantenimiento del sistema de la dependencia en Andalucía, sobre todo, en estos últimos meses.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señoría, como..., retomando por el final de su intervención, efectivamente, nosotros, en una reunión que mantuvimos con la Mesa del Tercer Sector —en la que estuvo además la presidenta de la Junta— adquirimos un compromiso, en los tiempos de pago, con la iniciativa social que desarrolla la Ley de Dependencia. Y teníamos un problema en cuanto a tesorería en el ámbito de las corporaciones locales, que vamos con bastante..., ahora, en los últimos meses, resolviendo.

Nuestra idea es poner en igualdad de condiciones, ya con este último pago que se va a formalizar en octubre, los tiempos, al respecto del acuerdo al que se llegó en la Mesa del Tercer Sector. Y, por lo tanto, que, finalmente, la ayuda a domicilio, que se gestiona a través de diputaciones y ayuntamientos, esté en las mismas condiciones. Está bastante adelantado en ese sentido.

En lo que va de año se han destinado más de 839 millones de euros a personas usuarias, entidades del tercer sector y corporaciones locales en el pago de servicios y prestaciones.

Decirle que vamos a..., el 1 de octubre hicimos un pago de ciento cincuenta mil..., de dos millones de euros, para las prestaciones y los servicios en materia de dependencia. De los ochenta y siete millones..., de ellos —de estos—, de los 152, 87 millones fueron a las corporaciones locales para la ayuda a domicilio fundamentalmente; 25 fueron aportaciones económicas, y 37, a la atención residencial, ¿eh?

Con la liquidación de estas facturas, pues ha habido más de mil entidades que se han ido beneficiando en cuanto a la tesorería, y 180.000 personas. Tras el abono de estas cantidades se ha liquidado todo lo corres-

pondiente, como usted bien decía, al primer semestre, y la idea nuestra es que con el siguiente pago, que serán 150 millones de euros a lo largo de..., vamos ya, en esta semana, nos pondremos al día en los 60 días —60, 90..., jugando a 60, 90, pero ahora nos pondríamos a 60—, que es el compromiso que tenemos adquirido en la Mesa del Tercer Sector, y que también en distintas conversaciones hemos mantenido con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Decirle que la Junta es la única comunidad que financia concretamente el servicio de ayuda a domicilio del sistema de atención a la dependencia. Y durante 2015 se han abonado a las entidades locales más de trescientos millones de euros en este concepto. En el año 2016 se liquidó el primer semestre, como le he comentado, y vamos ahora con ese objetivo que nos hemos trazado.

Es fundamental, porque siendo importante, como le comentaba antes a la señoría del Partido Popular, la ampliación de plazas, es también importantísimo que podamos mantener la tesorería para el sostenimiento de las mismas plazas, y ahora..., pues, después, regular la relación con las entidades con las que trabajamos. Es decir, que para nosotros es importante, y lo que esperamos es que, finalmente, desde el Gobierno de España, sobre todo lo que tiene que ver con la dependencia moderada, se resuelvan ya finalmente los traspasos..., vamos, de las cuantías que corresponden a la teleasistencia avanzada, que seguimos esperando, que ya superan los 10 millones de euros en cuanto a deudas con la comunidad autónoma.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora consejera.

### 10-16/POC-001599. Pregunta oral relativa a convenio de colaboración con la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo, CAONGD

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, sobre el convenio de colaboración con la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo.

Para ello, tiene la palabra la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace ya unos días que hemos conocido la noticia de la firma del convenio de colaboración para los próximos tres años, que se ha suscrito entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo.

Según hemos sabido, este convenio va a suponer el fortalecimiento de las ONG de desarrollo de cara a los nuevos retos que plantea el PACODE 2015-2018. Se trata del sexto acuerdo consecutivo que suscriben ambas entidades, por lo que aprovecho para manifestar nuestra satisfacción por la colaboración y el buen entendimiento entre estas dos organizaciones.

El Grupo Socialista considera que el trabajo que realizan las ONG de desarrollo por el desarrollo solidario de los pueblos es de vital importancia, por lo que la Administración pública debe reforzarlo y contribuir a su consolidación, y, por eso, nos consta que la Junta de Andalucía desarrolla su política pública social encaminada, como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, a promover un orden internacional basado en una distribución de la riqueza más justa.

El año pasado, gracias a la colaboración de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un total de 66 ONG de desarrollo andaluzas gestionaron 25 millones de euros en la realización de más de 180 proyectos en 26 países diferentes.

Por desgracia, en el último año hemos visto cómo, a nivel nacional, se ha ido recortando el presupuesto para la cooperación internacional hasta alcanzar un 70%. El programa de cooperación al desarrollo del Ministerio de Exteriores contaba en 2011 con 1.971 millones de euros, y la cifra más baja de este programa la hemos visto en 2014, cuando la institución liderada por José Manuel García Margallo destinaba tan solo 494 millones de euros, de los que, en 2015, se recuperarían apenas, pues, 25 millones.

Sabemos que la Junta de Andalucía realiza un constante esfuerzo económico para respaldar a estas organizaciones, intentando mantener la mayor parte del presupuesto invariable. Y, de hecho, el Gobierno andaluz está manteniendo la cooperación y la aportación, mientras que otras comunidades con mayor capacidad financiera, como Cataluña o Madrid, han reducido considerablemente su aportación. Incluso otras, como Murcia, pues, la han eliminado, directamente.

Por el interés que suscita esta materia, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer los objetivos que se señalan en ese convenio de colaboración que he mencionado al principio de mi intervención.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

La verdad es que ha sido... Era un convenio esperado, tanto por la propia consejería, por la agencia y, por supuesto, por la coordinadora de ONG de desarrollo.

Ya ha entrado en vigor y creo que es importante, desde la firma entra en vigor. Tiene una duración, como usted comentaba, de tres años y tiene una aportación en torno a los 165.000 euros al año para cooperación, que supondrán un total de 495.000 en tres años. En una línea de apoyo, porque después está, como es lógico, las convocatorias de cooperación que, como saben ustedes, son... Ahora mismo no lo recuerdo, pero creo que sobre 25 millones de euros, aproximadamente.

Este convenio tiene, como les comentaba, como objetivo, establecer esos ejes de colaboración entre la agencia y la Coordinadora Andaluza en el Ámbito de la Cooperación Internacional para el desarrollo del Plan de Cooperación 2015-2018, el PACODE. Fundamentalmente, para mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación en nuestra comunidad. Es importante porque, además, los agentes de la cooperación andaluza, que tienen una especial concienciación, que trabajan en colaboración con las propias entidades en el territorio y las que están, como es lógico, trabajando en otros países, en las áreas de intervención, son como una conexión. Es decir, que, para nosotros, lo que nos permite es, entre la coordinadora y la agencia, tener una conexión al respecto de las entidades y la propia Administración.

Las áreas de intervención van a seguir siendo las mismas que hasta ahora: América latina, norte de África y Mediterráneo, África subsahariana. Entre los países receptores, Marruecos, Cuba, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Malí, Senegal, Mozambique, Mauritania, los territorios palestinos. Como es lógico, destacar también Haití, que estamos ahora mismo en una situación muy especial y que estamos colaborando con ellos especialmente.

Con siete ejes prioritarios: el asesoramiento técnico por parte de la agencia y por parte de la coordinadora, el asesoramiento técnico a los agentes de cooperación para ser actores eficaces; la formación del tejido asociativo, eso es otro de los elementos de trabajo que recoge este acuerdo; el impulso de la coordinación y la búsqueda de alianzas entre los agentes de la cooperación en Andalucía; el apoyo a los agentes de cooperación para el aumento de sus bases sociales, y eso es imprescindible porque, desde que se produce una separación entre la sensibilidad social y la cooperación, pues, es muy difícil mantener la cooperación; la promoción del voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo, el fomento del conocimiento y el

respaldo social a las políticas de cooperación y, por último, trabajar en la diversificación de fuentes de financiación y el aumento del número de financiación pública y privada para reducir también la dependencia financiera de los agentes de cooperación, que condiciona, también, su acción de cooperante.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

  

---

## 10-16/POC-001621. Pregunta oral relativa a Plan Personalizado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, sobre el Plan Personalizado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, realiza la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, habla en su artículo 32 del Plan de Seguridad Personal. Además, las líneas de este plan se aprobaron en la Conferencia Sectorial del 17 de junio de 2013, y el pasado año, el 3 de agosto de 2015, se publicó en *BOE* la resolución de la Secretaría de Estado y Seguridad... De Servicios Sociales, perdón, e Igualdad, la relación certificada de proyectos a realizar por las comunidades autónomas para la mejora y coordinación de la puesta en marcha de estos planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Por eso le pregunto: ¿en qué situación se encuentra el Plan Personalizado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus hijos e hijas, aquí en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, creo que es importante, porque el plan personalizado es uno de los elementos, de esos elementos que nosotros hablamos, de colaboración y de cooperación entre las distintas instituciones, que son también la base del gran acuerdo o pacto de Estado que, bueno, que el otro día sus señorías apoyaron en esta Cámara y que creo que es importante, como resolución, pero que también es muy importante que lo formalicemos en los próximos meses.

Las 35 mujeres asesinadas y el menor, pues, son causa más que sobrada para hacer ese plan personalizado, porque al final detectamos que, cuando se produce un asesinato por esta razón de violencia de género y hay una denuncia presentada, evidentemente hay un hueco por donde ha podido pasar, sin dejar de tener claro que el culpable es el que asesina. Pero, sin dejar de tener eso claro, también hay que ver exactamente cómo se puede controlar esa situación.

La consejería, que, a través de la Dirección General de Violencia, ha desarrollado en los años 2014 y 2015 el proyecto de mejora de esa coordinación y el diseño del plan personalizado; es decir, que lo hemos hecho para atender de manera integrada a las víctimas. Así, se llama Proyecto de mejora de coordinación institucional y diseño del plan personalizado de seguridad y atención integral a las víctimas. Dentro de este proyecto, se encuentra el plan personalizado. El proyecto es más amplio, no solamente es el plan personalizado, sino que tiene un proyecto de mejora en materia de coordinación.

Este plan se desarrolla dentro de los centros de la mujer, también en el Servicio de Asistencia a Víctimas, SAVA, y siendo la mujer el centro del mismo, con el objetivo de ofrecer esa atención personalizada integral con carácter independiente o en coordinación con otros servicios.

Estamos introduciendo mejoras en el mismo. Hay que tener en cuenta que los cambios normativos que han entrado en vigor, como la aprobación de la Ley 27, de abril de 2015, del Estatuto de la Víctima del Delito, así como la modificación del sistema de protección de la infancia, que es una ley, también, recientemente aprobada —hablo de dos leyes con carácter estatal—, nos obligan a adaptarnos también a esa normativa.

Se trata de un plan dentro de otro más amplio. Es decir, nosotros lo tenemos dentro del plan de coordinación y el plan de atención. Es decir, que sería el proyecto de mejora de la coordinación institucional, y después está el plan personalizado, dentro de este plan. Y que no se puede concebir solo como consecuencia, como una sucesión de indicadores. Por eso es por lo que se continúa trabajando en la mejora de la herramienta.

Y, precisamente, en el punto de coordinación de órdenes de protección, como la interconexión del sistema informático, que son otros elementos que tenemos en colaboración con la Administración General del Estado; es decir, que sería el punto de coordinación, las órdenes de protección, dentro de este plan, el plan personalizado engancharía.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le ruego concluya, señora consejera.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—Muy bien.

Vale. Ya he terminado.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora García Jiménez.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Sí. Gracias, presidente.

Me alegro, consejera, de que se esté aplicando, porque de hecho esa resolución del *Boletín Oficial del Estado* del año pasado era para la aplicación, si bien es cierto que se destinaba a la Consejería de Justicia.

Y, en lo que usted ha explicado, dice que se están aplicando en los centros de la mujer, por tanto, esa dicotomía no sé cómo se estará desarrollando, cómo se estará aplicando. Porque, claro, además de que exista la necesaria coordinación, que ya existe no solo entre todas las administraciones sino entre las distintas consejerías..., si bien es cierto que esto tiene que estar muy regulado y muy controlado, porque, como usted bien ha dicho en su primera parte de la respuesta, algún hueco tiene que haber para que sigan, a pesar de que en el caso de que haya denuncia..., para que sigan existiendo estas tropelías.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Le ruego mucha síntesis.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

¿Cómo lo coordinamos? Pues estamos haciendo un esfuerzo importante de coordinación entre los servicios de atención, el SAVA, y los propios servicios del Instituto Andaluz de la Mujer. Y que era imprescindible hacerlo a nivel de los centros de la mujer es importantísimo, porque al entorno de la justicia llegan en un momento del procedimiento, pero después es verdad que donde se nos escapan es cuando finalmente salen de ese... A veces ni llegan, pero cuando llegan y después salen de ahí y vuelven a tener, como los casos que hemos visto, situaciones de violencia que dan lugar a un asesinato, pues, en ese proceso, en ese proceso, la única forma de seguirle la pista no es a través de los servicios que están en el ámbito de la justicia sino de los que están en el ámbito de los centros, y ahí lo estamos haciendo.

Yo creo que para nosotros es importante. Se ha hecho un estudio —termino presidente, aunque me lo quite usted, porque creo que es importante— de 14 casos de mujeres asesinadas que habían puesto denuncias previas, como lo que ocurrió en Olivares, desgraciadamente. Y detectamos que habían sido diagnosticadas en distintos niveles, de forma igual como no graves en según qué niveles. Eso es importante, es importante porque finalmente todo el mundo tiene la clarísima intención de proteger, por lo que nosotros vemos de manera generalizada, nos podemos encontrar con algún caso que no, pero si no se corrige volverá a ocurrir.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-001622. Pregunta oral relativa al Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, sobre Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Pues, continuando, consejera, con el tema y además también con la Ley 13/2007, que en su artículo 8 establece que el Consejo de Gobierno aprobará cada cinco años un plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

Por tanto, le pregunto en este, en esta ocasión en qué situación se encuentra este plan.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Presidente, gracias.

La acción de sensibilización de la Junta en materia de igualdad y, por lo tanto, para facilitar o para erradicar la violencia de género, se rige por la Ley 12/2007, la de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Y la Ley 13/2007, que es la de Medidas de Prevención Integral contra la Violencia de Género, responde también al desarrollo específico de esa estrategia contra la violencia, que contempla, junto con la anterior Ley de Igualdad, las acciones de prevención para evitar llegar a estas situaciones de violencia.

El Pacto Andaluz por la Igualdad, donde el Gobierno de la Junta hace una alianza con la sociedad civil en esta búsqueda de igualdad, busca esos espacios de conectar ambas leyes tanto en materia de prevención como de intervención una vez que la violencia se ha producido.

En la ley de 2007, las medidas de prevención y protección integral contra la violencia, en el título I establece esa elaboración, como usted comenta, del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, que se desarrollará al menos en estrategias de educación, comunicación, inspección, formación especializada. Este plan formalmente no existe. Quiero decir que no hay un documento como tal que lo recoja y, bueno, tendremos que valorar si recogemos las intervenciones en un documento.

Quiero decir que no hay un documento, aunque sí hay una serie de medidas que llevamos poniendo en marcha desde que estamos trabajando en este tema, fundamentalmente en campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género. En estos momentos el tema de *Andalucía detecta*, el tema de la campaña del juego, el juguete no sexista y no violento, hablo de prevención. En el plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación, *Construyendo igualdad*, *La violencia no es un juego*, como parte de la conexión con las AMPA, y a nivel coeducativo el Plan de Ciberdelincuencia; es decir, que hay intervenciones que están en el marco del plan pero no existe un plan como tal.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.  
Señora García Jiménez.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Si nos atenemos estrictamente a lo que establece la ley, deberíamos tener ya el segundo, se habla de que cada cinco años el Consejo de Gobierno tiene que aprobarlo, y además es imperativo lo que dice la ley.

Yo no sé, consejera, si es necesario o no que exista un documento como tal. Lo que sí sé es que no solo lo pone la ley, sino que posiblemente si todas las medidas de las que usted ha hablado que están dirigidas en este sentido estuviesen compiladas en un documento se podría evaluar, no digo que no se evalúen las que se están poniendo en marcha, sino sería un paquete que se podría evaluar, se podría mejorar. Insisto, todo lo que se puede hacer para mejorar las acciones que se hagan en este sentido, y sobre todo la sensibilización y la prevención, que al final no solo en la política de lucha contra la violencia de género sino en todas las políticas de las que hablamos en esta comisión, siempre insistimos en que son fundamentales. Pues todo lo que sea, como digo, para mejorar pues, posiblemente vendría bien.

Por tanto, si no tiene que haber un documento, quítese de la ley, y si está en la ley pues quizá deberíamos cumplirlo porque así se aprobó además por unanimidad.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.  
Veinte segundos, señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno. Termino diciéndole que nosotros normalmente solemos recoger en el informe que se presenta anualmente con motivo del Día de Lucha contra la Violencia de Género, y que lo presentaremos en el próximo mes de noviembre, todas las medidas que se hacen en materia de concienciación, de sensibilización en esta materia.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

---

Se están llevando a través de las áreas de educación, en la detección, atención y prevención también en salud. Por supuesto, en la propia consejería, en el ámbito de la colaboración con la Administración local a través de los centros municipales de información a la mujer. Y, bueno, pues efectivamente sí tenemos que cuestionarnos valorar la ejecución del plan para concretar todas las medidas en el ámbito de un plan, si es..., nosotros lo estamos haciendo, no se está haciendo como tal plan, pero que me parece una propuesta interesante y además recogida en la ley.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Hay un primer plan pero es anterior a la ley.

## 10-16/POC-001657. Pregunta oral relativa a tiempos medios de espera en la tramitación de la dependencia

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta que en nombre del Grupo Parlamentario Podemos formula... No es que había pasado la página..., no había pasado la página. La formula la señora Gómez Corona en relación a los tiempos medios de espera en la tramitación de la dependencia.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, mi pregunta es muy concreta, como habrá visto, porque, bueno, es verdad que hablamos mucho de dependencia, no podía ser de otra manera, es uno de los grandes pilares del Estado del bienestar. Hemos hablado aquí, bueno, en comisión o en pleno, de la memoria ejecutiva de la Agencia de la Dependencia y Servicios Sociales. Hemos hablado del Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y de la Prevención de la Dependencia... Sí tenemos datos sobre las personas que están esperando para entrar en el sistema... Es verdad que, bueno, desde el Gobierno, usted nos dice que muchas veces se están haciendo esfuerzos por que los tiempos se acorten. Y no lo ponemos en duda, pero la verdad es que, una exigencia mínima de transparencia, nos gustaría saber cuál es el plazo de tiempo medio —obviamente, no puede ser un dato preciso— de espera entre la solicitud de dependencia y la valoración, entre la valoración y el reconocimiento de algún grado de dependencia, y el deseo de conocimiento y el cobro efectivo de la prestación económica cuando la hay, porque he visto que se circunscribe ahí la pregunta. Iba a decir «o algún otro tipo de servicios»..., pero, bueno, y la prestación económica cuando la hay.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en más de una ocasión, en esta comisión hemos hablado de la complejidad en el trámite de la gestión de la ley. Una complejidad que, finalmente, no se puede solucionar en el ámbito de cada comunidad autónoma, sino que se tiene que solucionar a nivel del Estado, donde estamos representados todas las comunidades autónomas, el órgano de control y de coordinación en el ámbito de la gestión de la Ley de Dependencia.

Efectivamente, el problema... Nosotros vamos a intentar —a través, fundamentalmente, de lo que tiene que ver con nuestra competencia, de la norma que va a regular el tema de la ayuda a domicilio—, en parte, incidir. Pero tenemos un problema, y es que si tú solicitas en los servicios o en el propio ayuntamiento, después tiene que ir a valoración, después vuelve, después va... Eso tiene un tiempo necesario, que es a veces independiente incluso de los presupuestos que tenga. Es decir, que hay un trámite ya obligado, de ida y vuelta de expedientes, de gran complejidad. Y, por lo tanto, nosotros tenemos que resolver, de la manera más ágil posible, el programa individual de atención, desde que se aprueba hasta la resolución.

Esto lo que nos permite además, intentándolo, es simultanear, entre la resolución del preconocimiento y el acceso a la misma..., que ahí nosotros podemos darle la mayor agilidad. En el otro proceso es más complicado, porque la norma lo establece así y pasa por distintas instituciones o diferentes instituciones.

Luego nosotros, cuando las prestaciones son de carácter económico, las personas beneficiarias lo que hacemos es que lo reciban lo antes posible, debido a los tiempos de gestión, pero a los dos meses siguientes a la fecha de resolución del reconocimiento de la misma, como muy tarde. Y, después, ya aparecen en nómina, independiente del carácter retroactivo de la medida, y se va pagando después en la tesorería. Pero, fundamentalmente, desde que se aprueba hasta que lo van cobrando, en el margen aproximadamente de dos meses, y después cada mes, exactamente como si fuera una nómina.

Estos efectos retroactivos, pues, también se derivan, fundamentalmente, de las prestaciones económicas, para cuidar del entorno familiar. Se prevé un pago fraccionado, en torno a unos cinco años exigibles, a partir del mes de marzo de cada año.

Estamos cumpliendo los plazos... Nos encontramos con una situación muy difícil, después del parón, en materia de ingresos, de la Ley de Dependencia, de pasar de un 50% a un corte radical en la financiación cuando se modificó, en el 2013, el decreto que modificaba la Ley de Dependencia... Y eso nos ha retrasado. Y estamos ya prácticamente actualizándolo en esta norma.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Como le decía, señora consejera, yo no dudo en ningún caso de su voluntad de agilizar, ni he cuestionado tampoco la complejidad del procedimiento, que lo tiene, pues por lo que exige de varias visitas, de valoración por distintos profesionales... No estoy prejuzgando nada de eso, lo que sucede es que, claro, unas exigencias mínimas de transparencia, cuando usted nos dice que hace un fuerzo, y que la situación está mejorando... Y, bueno, yo no lo puedo poner en duda. No lo puedo poner en duda, ni afirmarlo ni negarlo, porque no tengo datos. Entonces, se trataría simplemente de saber plazos de tiempo medio de espera entre la solicitud, la dependencia y la valoración, entre la valoración y el reconocimiento a la dependencia, y entre ese reconocimiento y el cobro efectivo de la prestación económica cuando la hubiere.

Creo que le he oído hablar de dos meses. Creo que son bastantes más, incluso años, diría. Pero, bueno, le reitero la pregunta en concreto.

Muchas gracias.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Con el ruego de máxima brevedad, señora consejera.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—Le comenté del parón. Y le digo que nosotros hemos abonado las cantidades correspondientes a las anualidades 12, 13, 14, 15 y 16, no sin dificultades. Porque, insisto, estamos abonando casi el ochenta por ciento de la totalidad de la ley.

Está prácticamente actualizado. Y ahora lo que hacemos es, de acuerdo a lo que establece la norma... Sí que desde que se reconoce la prestación, empiezan a cobrar en torno a una media de dos meses para que empiecen a cobrar las ayudas, y, después, se va a abonando de manera sistemática todos los meses.

Los tiempos de espera entre solicitud, valoración, valoración y reconocimiento de la prestación son muy complicados de valorar, porque además habría que hacer una media ahora mismo. ¿Por qué? Pues, porque el proceso es totalmente..., es que es individual. Entonces, hay veces en que la valoración de cada persona, hasta que tiene el plan individual de atención, pues, hay muchos más retrasos en unos casos que en otros, y tiene mucho que ver con su propia situación, con el propio centro de servicios sociales donde se le está atendiendo, con el informe que viene de Salud para complementar la valoración para el reconocimiento... Yo creo que está... En todo caso, los datos que le podremos facilitar en su momento serán una media, porque no hay otra posibilidad.

Y, después, también es verdad que, aunque la normativa del Estado plantea la posibilidad de realizar los pagos en ocho años —eso que yo le decía del carácter del derecho que se ha devengado por el tiempo de espera—, nosotros estamos pautando esos pagos en cinco años, los atrasos, y actualizamos los pagos al día, con dos meses de carencia desde que se reconoce el derecho.

Según los datos, en la nómina de septiembre de 2016 existen 71.642 expedientes con prestación para cuidado en el entorno familiar. Y se están pagando de manera normal, en nómina.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

### 10-16/POC-001658. Pregunta oral relativa a acogimiento de niñas y niños refugiados no acompañados

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos, sobre acogimiento de niñas y niños no acompañados y refugiados.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, señora consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí otra vez una pregunta muy concreta: ¿cuántos menores refugiados tenemos previstos acoger en Andalucía antes de que termine el año, si es que tenemos previsto acoger alguno más?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Nosotros estamos abiertos y tenemos los recursos disponibles, en principio para... Hablamos de menores no acompañados, para los 24 menores que nos habíamos comprometidos inicialmente... Pero, además, tampoco tenemos... Es decir, que tenemos la disposición para poder ampliar, en caso de que nos llegaran más menores.

Saben ustedes que no somos nosotros los que decidimos el tema de asilo y refugio y, por lo tanto, estamos condicionados. Saben que se presentó el 9 de junio... Ya les comenté la propuesta de la Junta, que presentó ACNUR para la atención integral asociada a menores extranjeros no acompañados, refugiados... Fue para 29. En estos momentos, el pasado 23 de septiembre, llegaron siete menores, dos chicas y cinco chicos, con edades entre 15 y 17 años, que está perfectamente integrados. Además, la Junta está abierta a la cooperación con el Gobierno central para la acogida de más menores. Y también creemos que puede ser un elemento —ACNUR lo ha puesto como un modelo que se puede seguir en el resto de las regiones de la Unión Europea—, para poder acoger a menores refugiados en otras regiones de la Unión Europea. Creo que sería interesantísimo.

Lo que estamos viendo en Calais, estos días, es vergonzoso, absolutamente vergonzoso. Porque, además, ayer vimos a menores que estaban solos en un andén, esperando, y eran muchísimos, muchísimos.

Pues, yo creo que ese tema, la Unión Europea lo tenía que agilizar. Hombre, nuestro país tiene la sensibilidad, pero que la Unión Europea se tiene que volcar aquí necesariamente.

Nuestros chicos están en Motril, están incorporados en sus centros escolares, están atendidos sanitariamente, y están funcionando como si fueran... Están aprendiendo el idioma, como sabemos que hacen los chavales, a una velocidad impresionante y están bien, y yo creo que es un buen modelo. Es un buen modelo para resolver el problema de los niños y niñas no acompañados, de los que 10.000 se han perdido en Europa y no se sabe dónde están.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.  
Señora Gómez Corona.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias.

Señora consejera, nosotros, bueno, somos conscientes, como no podía ser de otro modo, que la competencia de asilo es estatal y que, bueno, el Estado español no está haciendo todo lo que puede, igual que no lo está haciendo la Unión Europea en este tema, de eso no cabe ninguna duda. Le pregunto porque, claro, la noticia que ellos tenían, creían que eran seis, son siete menores los que tenemos ahora mismo, pero, claro, hace unos cuantos plenos que nosotros llevamos este tema y le preguntamos al..., el portavoz le preguntaba a la presidenta lo de 150 menores, son mayores, se ha hablado de 24, son varios los anuncios que se hacen..., parece ser que hay recursos disponibles, pero, claro, nos gustaría saber, me gustaría tener más datos. ¿Qué podemos hacer realmente? Más transparencia, cómo hemos elegido a esos menores, cómo le estamos demandando al Estado central, al Gobierno central, que eso se agilice. ¿Realmente les hemos ofrecido plazas disponibles para que el Gobierno central pueda abrir un poco la mano y ser más generoso en su política de asilo, sabiendo que va a ser la comunidad autónoma la que se va a ocupar de esos menores? Como estamos haciendo con estos siete. En fin, conocer un poco más con precisión cuáles son las actuaciones concretas de la Junta en este punto, para ver si realmente llegan a buen puerto o estamos haciendo un poco anuncios, ¿no?, pero dejándolos un poco en el vacío.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.  
Señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Voy a intentar ser rápida, señor presidente, a ver si..., que estoy muy mal, muy mal.

Pero sí que le tengo que decir cosas diferentes. Estamos hablando de los menores no acompañados; estamos hablando de las plazas que tenemos en albergues juveniles para personas refugiadas, también con menores, pero que están acompañadas, que son los 150 que usted dice; estamos hablando de 24 inmediatas, para poder acoger a estos menores, siempre y cuando nos las deriven a través del ministerio, que es el competente y que además debe ser así, porque las garantías deben ser máximas y hay un acuerdo firmado entre ACNUR el Ministerio y la Junta de Andalucía en este compromiso. Es decir, un..., hay todas las garantías para los menores. Estamos hablando de menores que tienen que tener unas garantías enormes en la movilidad en territorio, entre países, y menores refugiados, en algunos casos, tienen familia pero no están aquí, están en el territorio, tal. Incluso, cuando ellos llegaron, cuando estos siete niños llegaron, llegaron 40 más que vinieron aquí, pero venían acompañados. ¿Cuál es el criterio? Normalmente el criterio es a través de ACNUR porque venían de los campos de refugiados, tanto los griegos como italianos, y el criterio es que, si son muy chiquitos, vengan acompañados, aunque no sea por sus familiares, por otra persona refugiada del entorno familiar; vengan acompañados. Si son más..., de una edad un poquito más elevada, pues, vienen a los centros, similar al tratamiento que nosotros les damos a los menores nuestros, en esa idea, ¿no? Se hace en centros que son, reproducen una vivienda, que no son macrocentros, y, por lo tanto, yo creo que es una buena experiencia, pero están todas las experiencias: están las 150 plazas que se están gestionando por acuerdo con Cruz Roja, Ministerio-Cruz Roja-la Junta; después están los menores no acompañados, convenio Ministerio-ACNUR-la Junta, y después está todo el proceso de otros menores no acompañados que vienen de refugios, que no van a albergues, que no van a albergues, que van a otro tipo de recursos, como por ejemplo los que hay en... Perdón, ya me quedo aquí dos horas y media, perdón.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias, señora consejera.

### 10-16/POC-001231. Pregunta oral relativa al seguimiento de los pagos de ayudas por tercer hijo y partos múltiples

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, entonces, pasamos a la que debía ser la primera pregunta, pero que se ha pasado a la última, porque así lo solicitó la señora Prieto. Pregunta sobre seguimiento de ayudas por tercer hijo y partos múltiples, que la señora Prieto formula en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

En el mes de febrero nos interesamos por el pago de las ayudas por tercer hijo y partos múltiples, que sufrían retraso o no se hacían efectivas desde 2013. ¿Cuántos pagos se han hecho desde entonces y qué plan de pagos se ha establecido para las ayudas pendientes?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, seguimos teniendo problemas con el abono de los partos. El tema le preocupa a su grupo parlamentario y a nosotros nos está ocupando a un ritmo, bueno, que es un ritmo más lento del que nosotros quisiéramos.

Se están pagando las ayudas a familias por tercer hijo y por parto múltiple. La Junta tiene para este año 1.200.000 euros, para abonar esas ayudas. De ese millón se ha descontado la cantidad de 348.000 porque se han abonado, que teníamos de compromisos adquiridos anteriormente, y son 855.000 que se van a distribuir entre las ocho provincias a día de..., en estos momentos. Por eso se lo quiero comentar, independientemente de lo que ya se ha hecho.

Son un total de 1.424 expedientes de ayuda, y saben ustedes que, tal como está la norma que regula, es un decreto que..., el decreto que regula estas ayudas tiene unas modalidades que van pasando distintos años, es de mucha complejidad. Yo le dije a su señoría que en ese día, y si no se lo dije aquí se lo dije después de terminar la comisión, que íbamos a hacer una modificación. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo en el abono y vamos a hacer una modificación de la norma.

No tiene sentido que mantengamos una norma de este tipo y la estemos haciendo convivir con ayudas para situaciones de grave pobreza, para niños y niñas a través del Decreto de Inclusión Social, no tiene sentido. Entonces, hay que adecuarse, hay que adecuar la norma a la realidad que tenemos ahora mismo. Mientras nosotros tengamos que mantener un decreto para atender a personas en situación de exclusión, como hemos visto en la primera comparecencia, por situaciones de pobreza o de extrema pobreza, pues, hemos focalizado todos nuestros presupuestos a eso, porque nos parecía que era prioritario a los tres hijos o a los partos múltiples.

Estamos manteniendo el derecho y lo vamos abonando de una manera escalonada, pero sí que lo vamos a..., vamos a mantenerlo, modificándolo y adecuándolo a esta realidad.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora consejera.

Ya ha visto que Ciudadanos cumple. Dijimos entonces que íbamos a hacer un seguimiento, y lo estamos haciendo, aunque sea unos meses después, ocho meses después, pero, bueno, que usted en aquella ocasión dijo que había que hacer una orden, llevar un orden en cuanto al pago, y dijo usted que era..., primero iban los que tenían más riesgo de exclusión social. Estamos hablando de familias que están en riesgo de exclusión social, la mayoría sí, precisamente el nivel de renta es el que determina el pago, exactamente es así. Entonces, bueno, consideramos que si este tipo de ayudas que usted ha dicho que la va a cambiar, yo espero, de verdad, que se haga pronto. Tampoco me ha dicho ¿qué? El calendario. Porque tengo entendido que hay mujeres que le han dicho, o hay familias que le han dicho te voy a pagar 700 euros de 1.700 que te debo, y te lo voy a pagar en diciembre. O sea, que es que ya es fuerte.

Entonces, me gustaría si me pudiera decir, por lo menos, a qué fechas, a qué fechas vista está, se van a hacer los pagos, ¿no?, de ese millón y algo de euros, que está ahí pendiente.

Nosotros, por lo menos hablo por mí, somos de la opinión de que sí, efectivamente, no se dota presupuestariamente una ayuda, no se va a pagar, pues, mejor modificarla, cambiarla o hacer algo, porque lo que no puede ser es que estas familias estén tres años esperando una cosa, un dinero que nunca les va a llegar. O sea, es preferible no tener esa ayuda, saber a qué atenerse, saber que pueden..., que puedan optar a otras, a otro tipo de ayudas, como usted bien ha dicho, de inclusión social y eso, que están más incardinadas con esto, que no solicitar, solicitar, solicitar, y en un procedimiento que siempre está abierto y que se va acumulando. Entonces, bueno, en fin, nosotros pensamos que sí, que el futuro de esto es que ustedes le den una vuelta y que lo reformen ya de una vez, ¿no? Esa es mi opinión.

Y, por favor, si me puede decir el plazo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora consejera, quince segundos le quedan.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo le insisto en que las ayudas se están abonando. Hay distintos plazos, ahora mismo estoy mirando para ver el plazo, pero, vamos, tenemos distintos plazos. Sí sé... Sí, sí. Es decir, que ahora mismo, dese usted cuenta que tenemos personas que son perceptoras, que se les está atendiendo durante tres años seguidos. Es decir, esto es una modalidad muy compleja, que se hizo en un momento determinado, de apoyo a las familias cuando la situación del nivel de renta no es tan bajo. Es decir, que estamos conviviendo con personas que les estamos dando un sustento, como la ayuda económica familiar, para las necesidades absolutamente básicas, con carencia de todo tipo de ingresos, con ayudas durante tres años para niños, que serán los mismos niños, que niños son todos nuestros, por decirlo de manera social y colectiva, aparte de sus padres, que estamos en esa situación. Nosotros estamos atendiendo ahora mismo situaciones atrasadas en cuanto a los pagos, y están escalonados. Nuestra idea es modificar el decreto y ponernos al día en los pagos, pero no le puedo decir exactamente por qué hay en todas las modalidades. En todo caso ahora se lo decimos, pero no lo tengo aquí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con esto terminamos el punto número 2 del orden del día. Y hacemos un receso de cinco minutos para el paso a las proposiciones no de ley, y que le dé tiempo a la señora consejera a abandonar la comisión.

[Receso.]

## 10-16/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a ayudas directas a entidades que gestionan bancos de alimentos

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Pasamos al tercer y último punto, proposiciones no de ley. A la primera proposición no de ley, y única, relativa a ayudas directas a entidades..., bancos de alimentos.

Anunciar que, como saben sus señorías, hay una enmienda presentada por Ciudadanos, solamente anunciarlo.

Y tiene la palabra el grupo proponente. La señora Palacios tiene la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy el Grupo Popular Andaluz trae a esta comisión una proposición no de ley relativa a ayudas directas a bancos de alimentos en nuestra comunidad. Como han podido ver, esta proposición está presentada en abril de este año. Por lo tanto, los datos que iban dirigidos a 2014 han podido sufrir alguna alteración. Pero para el tema que nos ocupa no es tan diferente, ni para 2015 ni lo que se vislumbra para 2016.

Y, dicho esto, Andalucía es la segunda comunidad con los datos más altos de pobreza, y de estos datos hay que destacar que 1.075.000 andaluces se encuentran en situación de pobreza extrema. Es decir, estas familias sobreviven en sus hogares con unos ingresos inferiores a 332 euros mensuales, es decir, el 12,8% de la población andaluza vive con estos ingresos. Y a pesar de que el paro ha bajado algo y ha subido el PIB, la lacra de la pobreza ha seguido creciendo en nuestra comunidad, durante el año 2015, 0,9 puntos con respecto a los datos de 2014. Por lo tanto, más del 43% de las personas en nuestra región viven inmersas en la pobreza en mayor o menor grado, con una renta inferior al 60% de la media de la renta nacional.

Pero hablamos de una pobreza que hace que las carencias materiales lleguen a que más del 12% de ellos ni siquiera puedan mantener en su caso una temperatura adecuada en verano o en invierno. Y, como siempre, la situación más grave se produce en la población infantil, porque aún se encuentra en riesgo de pobreza o de exclusión social el 48,1% de la población menor de 18 años, con todo lo que conlleva esto para el desarrollo físico, psíquico y emocional de los niños. Y es que mientras en el resto de España la tasa de pobreza se ha reducido en 0,6 puntos, Andalucía sigue siendo el vagón de cola.

Y una parte importante de esta pobreza, en muchos casos, generada y mantenida por la ineficacia de los distintos gobiernos de la Junta de Andalucía, se ve de un modo paliada por la importante actividad de los bancos de alimentos, que, en Andalucía, forman una federación compuesta por uno de ellos en cada una de las capitales de provincia, además de la de Algeciras, Ceuta y Melilla. No hay que olvidar tampoco la labor de la Cruz Roja y otras organizaciones sin ánimo de lucro, como Cáritas, Manos Unidas, así como cofradías, asociaciones vecinales, locales, etcétera. Todos ellos, servidos por la multitud de voluntarios que desinteresadamente atienden a más de mil centros benéficos.

Como desgraciadamente la labor de los bancos de alimentos y de estas asociaciones va a ser necesaria durante bastante tiempo, hay que garantizar la continuidad de este servicio y, por lo tanto, hay que dotarlo de todos los recursos económicos y de infraestructuras suficientes para su perfecto funcionamiento.

Por otra parte, algún ayuntamiento y asociaciones que podrían participar en esta importante labor social no pueden desarrollar la labor de bancos de alimentos, puesto que esto conlleva un requisito muy específico y, por lo tanto, el dinero que originalmente está destinado a estos programas no puede gastarse.

Por esto, desde el Grupo Popular, creemos que es fundamental habilitar una serie de ayudas específicas y nominativas anuales para las entidades andaluzas que gestionan bancos de alimentos, porque todos los recursos son pocos para una labor tan importante y necesaria, y hay que asegurar unos ingresos anuales con los que, ocurra lo que ocurra, estas instituciones que gestionan bancos de alimentos puedan programar sus actividades con seguridad. Además, también nos parece importante el impulsar la creación de las mesas provinciales de la alimentación, cuya función será la de coordinar a todos los organismos que desarrollan las actividades de reparto de alimentos a familias en situación de exclusión social, porque sería más eficaz la labor de todas estas instituciones y organizaciones si tuvieran un control unificado y centralizado en una mesa provincial. Así, se podría evitar la dispersión de recursos que muchas veces se producen.

Por todo lo dicho, les pido que voten a favor de esta proposición no de ley, ya que creemos que la misma será beneficiosa para seguir luchando contra la necesidad alimentaria que padecen muchísimos andaluces de una forma más racional y eficaz.

Gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Prieto, tiene la palabra.

### La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Ya hemos dicho anteriormente que las cifras del índice de pobreza en Andalucía han aumentado un punto desde el año 2014 a 2015. Consideramos que esto requiere una infraestructura de solidaridad social muy amplia, de la que los bancos de alimentos forman una parte muy importante. En 2015 atendieron a casi cuatrocientas diez mil personas, 50.000 menos que en 2014, sí, es cierto, pero..., vamos, también queremos decir que son medidas paliativas pero necesarias, las que realizan, dadas las circunstancias en las que vivimos desde hace ya bastantes años.

Esta labor debe necesariamente ser apoyada por la Administración, ya que estos organismos realizan un trabajo que a la Junta le sería imposible realizar de forma directa. Considero un problema su manera de trabajar, de forma independiente, pues se pierden recursos, pero creo que van tendiendo a realizar programas comunes, que la ayuda pública que puedan recibir les puede ayudar a establecer líneas de ayuda específicas que les hagan trabajar en red.

Por todo ello, por todo lo que hemos dicho, estamos totalmente de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Partido Popular. Y ya hemos dicho, ya se ha dicho aquí que hemos presentado una enmienda al punto 1, que queremos enriquecer el original, puesto que intenta clarificar toda la red de entidades a las que se intenta beneficiar mediante ayudas directas.

Muchas gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias, señora Prieto.

Señor Romero, del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, con vuestro permiso voy a contar una historia que lamentablemente sucedió. En el Campamento Dignidad, de Mérida, se creó, desde que surgió de manera espontánea, una despensa de alimentos, producto de la solidaridad del pueblo. El excedente de comida se repartía en los barrios peor tratados por esta crisis-estafa. Los compañeros y compañeras de la acampada llegaron a la conclusión de que había que participar en el reparto de alimentos, pero no desde una lógica de la caridad, del asistencialismo y el clientelismo, sino desde la perspectiva de la solidaridad y la lucha, la perspectiva solidaria e igualitaria de compartir lo que se tiene y luchar contra las injusticias. Colaboraban en la iniciativa las cooperativas, las pequeñas tiendas, un huerto grande en los terrenos municipales, mesas de recogida en los supermercados, es decir, todo, producto de la solidaridad espontánea. Llegaron a abastecer a más de trescientas familias.

Legalizaron los campamentos como asociación, y se reclamó el acceso al reparto de los bancos de alimentos en igualdad de condiciones, sabiendo que la gran parte de estos almacenes proceden del Fondo Español de Garantía Agraria, es decir, está financiado con fondos públicos europeos.

Y en esto me quiero detener un momento. Una buena parte de los productos de los bancos de alimentos procede de estos fondos de garantía agraria que gestionan ayudas de la Unión Europea. El segundo gran grupo de abastecimiento son los productores de frutas y verduras. Esas partidas surgen ya que la política agraria común permite que un tercio de los fondos que se destinan a subvencionar estas organizaciones se destine a través de aquello de lo que llaman expresamente «medidas de prevención y gestión de la crisis».

A través de esta medida, la Unión Europea subvenciona la gratuidad de frutas y verduras que las propias productoras consideran ya excedentes hasta un cien por cien de su precio. Subvencionan también los gastos de manipulados, envasados y transportes.

El objetivo que tenían era que la distribución de alimentos en el Campamento Dignidad debía ser, al mismo tiempo, un elemento de denuncia y generación de conciencia, y por eso hicieron el primer reparto ante una oficina de empleo y el segundo ante el Parlamento de Extremadura, con el lema *Que la vergüenza la sientan ellos*.

A los dos días, el Banco de Alimentos les negó el acceso a cualquier nuevo reparto porque dice que hicieron un uso político de los alimentos.

Aquellas personas que negaron el acceso a esos alimentos de la acampada Dignidad fueron la presidenta de los bancos de alimentos en Badajoz, doña Carmen de Aguirre, y el presidente de la Fundación Estatal del Banco de Alimentos, don José Antonio Busto, ambos supernumerarios del Opus Dei.

La Iglesia y su brazo político y armado, o esta derecha amplia que ahora no sabemos hasta dónde llega, desde el pasado domingo, han conseguido desmontar el Estado del Bienestar. Su única competencia viene de los movimientos sociales y su emergente modelo alternativo de entender la asistencia digna, igualitaria y autogestionada, en lugar de la humillante caridad de origen religioso que toma el mantenimiento de la opresión, lo que fomenta ese mantenimiento.

También hay que resaltar que, curiosamente, la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, también intentó por todos los medios desmontar el Banco de Alimentos que montó el 15-M en su día.

El término Banco de Alimentos puede ser tomado en dos sentidos: cualquier práctica de recogida de alimentos que se haga para luego ser distribuido y también un segundo, aquí tomado, que son estructuras centralizadas que se presentan como recopiladoras de excedentes alimentarios para su distribución entre las personas víctimas de la pobreza.

Estas organizaciones tienen registrada la marca y hacen uso de su propiedad, denunciando a quienes utilizan el nombre para otros ejercicios de carácter local o autoorganizado.

La relación de estas estructuras denominadas Banco de Alimentos tienen con las personas que acuden a ellos, lejos de establecer estructuras de solidaridad, lo que hacen es crear situaciones de dependencia, sin favorecer la capacidad de decisión, interacción y reflexión colectiva. En los bancos de alimentos favorecen un situación de dependencia y pasividad, incluso los voluntarios que trabajan en ellos tienen prohibido ser usuarios de los mismos; es decir, como la propia web de la Federación Española de Bancos de Alimentos reconoce y tiene escrito, literalmente, se estructura exactamente igual que una empresa, una empresa que utiliza a jubilados y juventud como operarios, a los jóvenes y a los jubilados, y que sus reservas de su cúspide son para aquellos dirigentes y profesionales del campo privado de las finanzas y los negocios.

Curiosamente, en 2014, la Fundación Amancio Ortega ayudó a la estructura de las personas con cuatro millones de euros y el BBVA con otro medio millón de euros.

Recordemos que el grupo Inditex, del multimillonario Ortega, y su marca estrella Zara han sido señalados por diversas instituciones internacionales como empresas que utilizan habitualmente mano de obra esclava y menores de edad en sus centros de trabajo de Asia y Sudamérica. Y ahora tenemos la reciente noticia de que también Zara está pagando a los refugiados sirios en Turquía un euro por hora de trabajo en condiciones de semiesclavitud.

¿Qué es lo que sucede? Pues es que es un negocio vendido como interés social, pero que en el fondo lo que ofrece es un amparo estético de la pobreza, dejando al margen las causas objetivas de lo que...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy concluyendo.

¿Qué es lo que logran las grandes empresas con sus donaciones de sus excedentes a los bancos de alimentos? Evitan costes de destrucción de excedentes, ya hemos visto que están subvencionados; evitan costes de la distribución, que lo hace un ejército de voluntarios que sustituyen a otros trabajadores; evitan coste de almacenamiento, pues ayuntamientos y otras iniciativas públicas les ceden sus locales para distribuir, ¿no? Por un lado, intentan mejorar la productividad, reducen la competencia y mejoran una imagen corporativa que hacen esas grandes empresas.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, su tiempo ha terminado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Disculpe, por favor, un segundo, termino.

Y a otra forma de actuar, como este acto de solidaridad popular que establece cómo debe hacerse la distribución de alimentos para favorecer el empoderamiento y evitar la estigmatización.

No creemos que la solución sea, precisamente, dar ayuda a estos bancos de alimentos, que ya suficientes ayudas reciben de manera indirecta. Lo que verdaderamente se tendría que hacer son políticas desde el Gobierno central y desde el Gobierno autonómico que eviten, evidentemente, la pobreza, como hemos tenido ocasión de hablar anteriormente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

El Grupo Socialista tiene la palabra. Su portavoz, don José.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, tomo la palabra, evidentemente, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley del Grupo Popular.

Hemos estudiado con muchísimo detenimiento y son asuntos que nos preocupan y que nos ocupan, desde luego, a nuestro grupo, y tengo constancia también de que al Gobierno andaluz y, en este caso, a mí sí que me gustaría hacer un recorrido para que todas sus señorías puedan entender cuál va a ser el posicionamiento de mi grupo y para que entiendan un poco cuál es la política que nosotros hemos seguido en relación a esta iniciativa.

Miren, en el año 2013, y creo que se ha hablado ya aquí en muchísimas ocasiones, incluso hoy mismo, en el resto de puntos que se han tratado, se aprobaba el decreto ley, el decreto para la lucha con la exclusión social en nuestra comunidad autónoma. Desde ese momento, el Gobierno andaluz viene desarrollando

medidas de fomento de la solidaridad en Andalucía, creándose, como he tenido la oportunidad de hablar con algunos de los portavoces del resto de grupos, creándose lo que se ha denominado la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Esta red se crea de forma, además, estable, se crea de forma colaborativa, coordinada con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que permite articular de una forma bastante coherente las actuaciones de distintas administraciones públicas y de las organizaciones y entidades de agentes sociales que pueden, desde luego, contribuir a los objetivos de la solidaridad alimentaria, que es lo que estamos hablando aquí. Desde luego, con el fin de impulsar una respuesta más coordinada, más eficaz y eficiente en nuestra comunidad, sobre todo, que tiene que ver, como digo, con las necesidades alimentarias básicas de las familias con escasos recursos económicos.

En esta red, en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, hay en estos momentos 489 entidades adheridas, entre las que están los ayuntamientos, las corporaciones locales y las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Ahora, ya en este año, porque me estaba refiriendo al decreto del año 2013, en 2016, el Gobierno andaluz ha destinado al apoyo de la Red de Garantía Alimentaria más de cinco millones y medio de euros. Ha puesto en funcionamiento escuelas de verano, comedores sociales, servicios de catering también para personas mayores de 65 años con escasos recursos económicos y, sobre todo, también, actuaciones que van encaminadas a la realización de campañas dirigidas a la recogida de alimentos no perecederos, que en su conjunto atienden a más de 20.000 personas.

Por citar otro plan que pone en marcha el Gobierno andaluz, dentro de la propia Consejería de Educación, el Plan SIGA, que también tiene que ver con esto, que se ha reforzado alimentariamente a más de 24.000 niños y niñas, usuarios de comedores escolares en el curso escolar pasado 2015-2016. Y, por otro lado, también por nombrarlo, la Consejería de Presidencia también apoya a las entidades locales para acciones de solidaridad alimentaria, concretamente, con ayudas destinadas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, de más de 3 millones de euros.

Pero, además, quiero nombrar otra cosa que no tiene que ver con el Gobierno andaluz, pero que tiene que ver con el Gobierno de España y que creo que el Partido Popular tendría que ser consciente también de ello, ¿no?

Mire, la Administración General del Estado, como digo, el Gobierno de España, a través, lo han nombrado aquí, a través del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas, el cual se gestiona a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y también del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, un programa que comprende lo que estamos hablando, la compra de alimentos adquiridos, que se adquieren en el mercado, su suministro a los centros de almacenamiento y su distribución a las organizaciones que están asociadas para distribuir estos alimentos, y que, realmente, lo que hacen después es entregarlo gratuitamente a las personas más desfavorecidas, junto, además, con las medidas de acompañamiento.

Por toda esta gama de programas, por lo que ya viene realizando el Gobierno andaluz, no vemos muy claro, no vemos muy claro desde el Grupo Parlamentario Socialista la propuesta que realiza el Partido Popular, en este sentido, no lo vemos muy claro.

Y en segundo lugar, y termino, con respecto al segundo punto, lo de impulsar la creación de las mesas provinciales de alimentación, es verdad que también el decreto ley, al que me estaba refiriendo al principio, fue un

decreto que creó la Comisión de Coordinación de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria en Andalucía y que, además, también creó comisiones técnicas de seguimiento, comisiones que, además, nos consta que en el ámbito de este fondo al que me he referido, el Fondo de Ayudas Europeas para las Personas más Desfavorecidas, en Andalucía se han creado comisiones provinciales, entre otras, en Almería, en Málaga y en Granada, y nos consta que a lo largo de los próximos meses se van a seguir creando en el resto de provincias.

Por tanto, esta es nuestra proposición. Insisto...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Latorre, vaya concluyendo ya, por favor.

**El señor LATORRE RUIZ**

—Termino ya.

Insisto, no vemos claro la propuesta del Partido Popular y, en todo caso, pues ahora decidirá la comisión en su conjunto.

Muchas gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Palacios, puede cerrar. Tiene cinco minutos.

**La señora PALACIOS PÉREZ**

—Sí, gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley estaba abierta a todas las propuestas, viniera de quien viniera y de donde viniera, ante un tema tan importante como pensamos que es el que estamos tratando. Porque atender las necesidades de los andaluces es nuestra obligación, y no podemos permitir que una necesidad tan básica como es la alimentación no esté asegurada a la totalidad de los andaluces.

Como, por ejemplo, el señor de Podemos, o usted, los del PSOE, Partido Socialista, no hacen otra cosa nada más que hablar, hablar, poner a todo el mundo..., quejándose de la iglesia, de los empresarios, de los voluntarios... De todos se quejan, de todos se están quejando.

Y al señor del Partido Socialista le tengo que decir que los ayuntamientos es que no pueden, ¿eh?, ya se lo he dicho antes, se lo he dicho en mi intervención, no pueden desarrollar la labor del banco de alimentos, puesto que esto conlleva unos requisitos muy específicos, que no pueden los ayuntamientos. O sea, no sé por qué dice lo que ha dicho.

Pero, bueno. Total, que en vista de... Yo voy a decirles que agradezco al Grupo de Ciudadanos su apoyo y aceptamos su modificación al punto 1 del texto, que queda como está en su hoja. Y a los señores del Grupo de Podemos y al Grupo Socialista, de verdad, que no me explico cómo pueden votar en contra de esta inicia-

tiva, porque su voto negativo no es contra el PP ni contra el Grupo Popular, sino que han votado en contra de las demandas y de los intereses de los andaluces. Por lo tanto, sobran los comentarios.

Y, bueno, pues que tendremos que dejarles, si no se lo quitamos, que se mueran de hambre. Porque, vamos, es una cosa...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, después de oírles es lo que pienso. Ya está.

Gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Por tanto, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión.

